

**CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**INFORME DE LABORES DEL CONSEJO UNIVERSITARIOS 2017**

Entrega el 23 de marzo de 2018

ESTE INFORME CONTEMPLA LA LABOR REALIZADA DURANTE EL 2017 Y  
CON EL CUAL SE CONCLUYE EL PLAN DE TRABAJO 2016-2017

Elaborado por

Dra. Ileana Vargas Jiménez (presidenta)

M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto

Dr. Carlos Conejo Fernández

M.AG. Jorge García Sánchez

M.Sc. Ma. Antonieta Corrales Araya

M.A. Sandra Palacios Palacios

Licda. Angélica Quesada Madrigal

Lic. Juan Segura Torres

Bach. María Daniela Alpízar Hidalgo

Bach. María José Acuña González

Lic. Daniel Murillo Barboza

Estudiante Jorge Morales Piedra

Bach. Juan Ignacio Morris Lynott

Bach. Luis Camacho Solano

## Contenido

Presentación.....	4
Introducción.....	12
1. Consejo Universitario.....	12
1.1. Antecedentes .....	12
1.2. Integración de Consejo Universitario .....	13
1.3. Funciones del Consejo Universitario.....	14
1.4. Organización Interna del Consejo Universitario.....	17
a) Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles: .....	17
b) Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos: .....	18
c) Comisión de Análisis de Temas Institucionales: .....	18
1.5. Datos generales del funcionamiento del Consejo Universitario.....	19
1.5.1 Sesiones del Consejo Universitario .....	19
1.5.2 Sesiones de las comisiones permanentes del Consejo Universitario.....	22
1.5.3 Asistencia de los miembros de las comisiones permanentes a las sesiones ordinarias y extraordinarias .....	23
1.5.4 Sesiones de la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional .....	27
2. Acciones ejecutadas por el Consejo Universitario, período 2017 .....	28
2.1 Información sobre la gestión de los recursos financieros asignados al Consejo Universitario.....	28
2.2 Estado de situación del Plan Bienal 2016-2017 del Consejo Universitario .....	30
2.3. Distinciones y premios que otorga la Universidad Nacional.....	103
2.4. Participación del Consejo Universitario en sedes regionales:.....	103
2.5. Normativa institucional por implementación del nuevo .Estatuto Orgánico.....	110
2.5.1 Cuerpos normativos que no requieren de modificación, que están vigentes, acordes al nuevo Estatuto Orgánico y aprobados por el Consejo Universitario, durante el 2017. ....	116
2.5.2 Cuerpos normativos nuevos, aprobados por el Consejo Universitario:.....	118
2.5.3 Cuerpos normativos derogados por el Consejo Universitario .....	119
2.5.4 Cuerpos normativos modificados .....	124
2.5.5 Cuerpos normativos modificados en las comisiones del Consejo Universitario: ...	129
2.6. Normas trasladadas a otras instancias para su revisión: .....	133
2.7. Establecimiento o modificación de políticas institucionales: .....	134
2.8. Estrategia de comunicación.....	134

2.9.	Pronunciamientos realizados por el Consejo Universitario.....	136
2.10.	Proyectos de ley analizados por el Consejo Universitario .....	138
2.11.	.....	142
2.12.	Logros destacados del período: .....	143
2.13.	Audiencias realizadas por las comisiones permanentes del Consejo Universitario 144	
2.14.	Estado de situaciones del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) (grado de cumplimento).....	156
2.15.	Resumen de otras solicitudes recibidas, contestadas o declaradas (declaraciones de interés institucional, procesos disciplinarios).....	158
2.16.	Seguimiento a los informes de la Contraloría Universitaria.....	170
2.17.	Asuntos confidenciales atendidos y resueltos .....	173
2.18.	Asuntos en proceso y de trámite (incluir el avance asuntos pendientes del 2017).	173
2.19.	Convenios e instrumentos de cooperación .....	174
2.20.	Informes de órganos desconcentrados .....	174
2.21.	Nombramiento de representantes institucionales .....	175
3.	Recomendaciones y observaciones generales .....	180

## **Presentación**

El Consejo Universitario actual, fruto del Estatuto Orgánico vigente, planteó una clara disposición de generar un proceso de autonomía relativa, en relación con la gestión ejecutiva de la Universidad Nacional; es decir, entronizó con fortaleza la necesidad de contar con un consejo deliberativo que oriente las grandes líneas institucionales, mediante las políticas y la creación normativa. Ahora bien, en el 2017, el Consejo Universitario se focalizó en adecuar el marco normativo, anterior al emergente Estatuto Orgánico, con el apoyo de la Comisión Especial se ha podido avanzar, aunque sin llegar a completar totalmente la adecuación normativa.

Pero lo importante es continuar promoviendo el cambio cultural en la percepción del Consejo Universitario, a fin de integrar más los impulsos y las demandas que la comunidad universitaria proponga como parte del quehacer. Gran parte del actuar de este consejo está precedido por el impulso de la comunidad y, en el 2017, se avanzó en esa dirección; pero en el 2018 se quiere profundizar el vínculo orgánico y dar un salto cualitativo que permita materializar el sentido del Estatuto Orgánico, de un órgano con autonomía relativa consolidada y de alta legitimidad en la comunidad universitaria.

En este sentido, las tareas urgentes que el Consejo Universitario debe seguir concretando se basan en tres grandes componentes:

- 1- Concluir con la adecuación y la formulación de los reglamentos faltantes.
- 2- Procurar una dinámica dialógica y constructiva -con el Consejo Académico (Consaca), Rectoría y su consejo, y la comunidad universitaria- que le permita a la Universidad Nacional, como un todo, definir las características básicas de su organización y estructura en unidades, facultades, centros, sedes regionales y recintos.
- 3- Preparar las condiciones de defensa de la educación superior pública, particularmente, de la Universidad Nacional (UNA), ante la renegociación del FEES y las embestidas que ciertos sectores de la clase política y de otros intereses vienen fraguando contra la educación superior pública.

El quehacer del Consejo Universitario conlleva una serie de procedimientos o pasos estrictos, ineludibles y normados que implican una gran inversión de tiempo y trabajo; además para lograr resultados es necesario una labor colaborativa entre quienes integran este consejo, su equipo de apoyo y una parte importante de la comunidad universitaria, esta coyuntura permite la reflexión legislativa, o bien, el dejar expuesta y en forma clara la posición universitaria en los casos de los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa, mediante los manifiestos y los pronunciamientos que la UNA presenta a la comunidad nacional, a las estructuras de gobierno y al Estado.

Ahora bien, el apoyo de personas conocedoras sobre las temáticas y las problemáticas referidas en los pronunciamientos permiten concretar la tarea; por tanto, se les solicita la opinión fundamentada a facultades, unidades y personal experto, la cual contribuye con la reflexión legislativa y el dejar expuesta con claridad la posición universitaria.

#### *Resumen ejecutivo*

La Universidad Nacional desde el Estatuto Orgánico, su norma fundamental, establece:

- a. La transparencia, la rendición de cuentas y la probidad como principios rectores de la institución.
- b. Dispone que la rendición de cuentas constituye una obligación de los órganos superiores universitarios, de las jerarquías unipersonales, de quienes ejercen la titularidad en los procesos universitarios y de la población universitaria.
- c. Establece, expresamente, las instancias universitarias ante las cuales órganos y jerarcas institucionales deben rendir cuentas.

En ese sentido, el resumen ejecutivo señala las acciones y los logros principales que realizó el Consejo Universitario, durante el año 2017; por tanto, a continuación, se presenta una síntesis, la cual no agota la totalidad de lo concretado; pero expresa, de manera resumida, el quehacer del Consejo Universitario en este período.

El principal desafío del Consejo Universitario fue la implementación de la nueva normativa institucional y el proceso de transición sobre la vigencia del nuevo Estatuto Orgánico, mandato del Congreso Universitario y que ratifica la Asamblea Universitaria, mediante la aprobación de la universidad, antes de aprobar el nuevo Estatuto Orgánico, contaba con doscientos diecisiete cuerpos normativos; por lo que el Consejo Universitario decidió simplificar y adaptar dicha normativa y, en el año 2017, aprobó cuarenta y tres normas jurídicas, cuatro declaradas vigentes, dos nuevas, catorce derogados y veintitrés modificadas; así como una política nueva y tres modificadas acordes con la situación de la universidad.

Otro aspecto de interés es el fortalecimiento de la discusión académica, lo más inclusiva posible, para generar propuestas que lleven a puntos de convergencia acerca de cómo debe funcionar una unidad académica, facultad, centro, sede o sección regional, donde se respete y prevalezca la diversidad. Lo anterior, debe conducir a generar acciones y procesos acertados con el cumplimiento del transitorio general VII del Estatuto Orgánico, en coordinación con Consaca y la participación de la comunidad universitaria.

El Consejo Universitario, durante el 2017, enfrentó circunstancias inéditas; por ejemplo, el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreectorías presentaba un vacío legal en el nombramiento del cargo de rectoría adjunta por sustitución, esto en el tanto que se daba la elección para este puesto; por lo que el Consejo Universitario modificó dicho reglamento para subsanar esta carencia.

También se atendió de manera pronta y positiva la solicitud enviada por la Vicerreectoría de Vida Estudiantil en torno a una modificación al transitorio general del Reglamento de la Vicerreectoría de Vida Estudiantil, para permitir la exoneración del pago del crédito del II período a la población estudiantil afectada por la tormenta tropical Nate.

Una de las dimensiones de mayor preocupación por parte del Consejo Universitario en el 2017, ha sido, poner a derecho el tema ético en la institución, el cual de una forma se ha venido postergando; pues este consejo se preocupa por impulsar el Programa Ético de la UNA, el cual requirió de un análisis particular, puesto que implicó la creación de una entidad y la recuperación del documento elaborado por la comisión especial, nombrada para este fin y para realizar un replanteamiento actualizado por parte de los miembros del Consejo Universitario.

Se realizaron audiencias con asesores de Apeuna, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Contraloría Universitaria, Consaca, Recursos Humanos y la Comisión de Especial que está trabajando el tema de Divulgación del Programa Ético, para poder abordar y crear la Procuraduría de la Ética, así como el programa en su totalidad. Además, se revisó, en el 2017, el Reglamento de la Procuraduría de la Ética, el cual está en audiencia y se espera sea aprobado en el primer semestre de 2018; asimismo, en febrero de 2018 se espera la aprobación de la conceptualización filosófica de la ética, los principios, los valores éticos de la UNA y la modificación de la Política institucional para promover la ética en la Universidad Nacional, elaborados en el 2017.

En esta misma línea de trabajo, el Consejo Universitario declaró de interés institucional lo relacionado con el gobierno abierto, con la finalidad de ser coherentes con el principio de transparencia estipulado en el Estatuto Orgánico, capítulo 1.

Además, el Consejo Universitario ha intensificado su presencia y labor en las sedes y recintos, ello por la importancia de su presencia física para apoyar no solo las actividades académicas, sino también los espacios de diálogo que permitan comprender, de primera mano, tanto las necesidades como las fortalezas. Los miembros del Consejo Universitario comprenden que la Universidad Nacional no se reduce al Campus Omar Dengo, esto implica la necesidad de un acercamiento permanente con todas las instancias en diferentes espacios académicos del país.

Partiendo de lo anterior, se ha brindado respaldo, mediante la presencia del Consejo Universitario, en diversas actividades y proyectos que requerían una visibilización mayor ante la comunidad universitaria, entre ellos, el proyecto de la Federación de Estudiantes (FEUNA) y de la Escuela de Administración en relacionado con la fundación “Nueva Oportunidad” en el Centro de Formación Juvenil Zurquí: Estas instancias ofrecen actividades de crecimiento personal a jóvenes internos. Estas actividades se declararon de interés institucional por el Consejo Universitario en el 2017, a solicitud de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional. Además de la participación en el Encuentro por la vida, el diálogo y la paz UNA 2017 y en la ceremonia de “Certificados de elegibilidad laboral externa” del Proyecto de Inclusión Laboral para Personas en Condición de Discapacidad.

El Consejo Universitario ha coordinado y organizado actos protocolarios, como las sesiones solemnes y han otorgado reconocimientos académicos a personas del más alto nivel intelectual y ético, a iniciativa de quienes ejercen una dirección y de los consejos de unidad, facultad centro, sedes y sección regional, federación de estudiantes e instancias administrativas; tal es el caso del catedrático Luis Jorge Poveda Álvarez, del área de ciencias naturales, y del Dr. Edgar Céspedes Ruiz, del área de pedagogía, que recibieron la distinción Profesor Emérito, en el 2017; dada la relevancia de las menciones honoríficas y en cumplimiento de la normativa se conforma una subcomisión especial que valora, rigurosamente, e investiga los atestados académicos y personales.

En la mayoría de las comisiones especiales de naturaleza temporal participan miembros del Consejo Universitario:

- Autonomía universitaria.
- Distinciones y premios que otorga la UNA.
- Avocación en temas concernientes al Consejo Académico.
- Reglamento de Consejo Universitario.
- Seguridad Universitaria.

- Programa Ético Universitario
- Políticas para uso de instalaciones universitarias.
- Análisis de la problemática del canal seco.
- Reglamento del Conagebio
- La ley y reglamento del Conis.
- Política institucional de posgrados de la UNA
- Modificación del Estatuto Orgánico, artículo 95.
- Estudio de la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico, artículo 28.
- Para actualizar la estrategia de divulgación del Programa Ético.
- Atención de asuntos disciplinarios.
- Casos confidenciales.
- La Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico y sus subcomisiones se mantuvieron y prorrogaron su permanencia durante el 2017.
- Para las propuestas de pronunciamientos.

Para este consejo la conmemoración de la Autonomía Universitaria, durante el año 2017, fue celebrada a través de una convocatoria de las comunidades, las autoridades locales, municipales, universitarias, estudiantiles y administrativos, donde se contó con diversas actividades: música, danza, entre otras; lo que representó un valioso espacio fuera del campus Omar Dengo, así mismo, se contó con la colaboración de la prensa de las comunidades anfitrionas: Campus Sarapiquí, Parque Central de Pérez Zeledón, Campus Coto, Parque Liberia, Campus Omar Dengo.

El tema de inversión e infraestructura, a través del Plan de Mejoramiento Institucional, continúa siendo una preocupación constante, no solo porque al principio del 2016 enfrentaba problemas de operación, sino también de ejecución presupuestaria, en este sentido hubo varias reuniones y audiencias con el equipo asignado para tal fin, actualmente, se está dando el seguimiento correspondiente. Y para la inauguración de las obras de infraestructura del

Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) se contó con la participación del rector, los miembros del Consejo y otras autoridades universitarias.

Además de las mencionadas, los miembros del Consejo Universitario también han participado en los siguientes eventos de interés institucional:

- Algunos actos de ceremonia de graduación, al ser esta una actividad de culminación donde el estudiantado recibe, con júbilo, su título universitario, en compañía de sus seres queridos.
- Apertura y clausura de congresos.
- Varios eventos realizados en los diferentes campus universitarios, relacionados con la declaratoria de la “UNA por la vida, el diálogo y la paz”.
- Inauguración de obras de edificaciones institucionales con recursos propios o del PMI.
- Proyectos académicos de las sedes regionales, entre otros.

Un aspecto importante fue la aprobación de la letra y música del Himno de la Universidad Nacional, acuerdo comunicado mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-2042-2017, y publicado en Gaceta Ordinaria n.º 13-2017, del 3 de octubre de 2017, el cual, una vez aprobado, se solicitó la divulgación y su ejecución en los actos oficiales.

El Consejo Universitario convocó a sesenta y seis sesiones ordinarias y ocho extraordinarias, para un total de setenta y cuatro sesiones convocadas durante el 2017, lo cual representa el 100% de las sesiones, este porcentaje se desglosa de la siguiente manera:

- De las sesenta y seis sesiones ordinarias convocada, se realizaron sesenta y cuatro, lo que representa un cumplimiento del total de sesiones de un 86,49%
- De las ocho sesiones extraordinarias convocadas, se realizaron todas, lo que representa del total de sesiones un 10,80%
- Dos sesiones canceladas, representan el 2,70%.

Por consiguiente, el nivel de cumplimiento es de setenta y cuatro sesiones, un 97,30%.

Finalmente, el Consejo Universitario, además de promover sus propias iniciativas, constituye un ente catalizador de los procesos que la propia comunidad universitaria genera y aporta para realizar, en el tanto que la Universidad Nacional cuenta con el saber científico, cultural, deportivo, artístico y literario, entre otros; resultados todos ellos del actuar colectivo en función de la misión institucional.

## **Introducción**

### **1. Consejo Universitario**

#### **1.1. Antecedentes**

El Informe de Labores del Consejo Universitario 2017 contempla la labor realizada por los miembros del Consejo Universitario durante el 2017 y con él se concluye el Plan de Trabajo del Consejo Universitario 2016-2017, este informe corresponde al acto de voluntad soberana de la comunidad universitaria de contar con una rendición de cuentas anual sobre los logros y los alcances de los órganos universitarios; así como de algunas dinámicas administrativas propias de las funciones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

Es importante señalar que el informe está precedido por un plan de trabajo bienal, elaborado y presentado a la comunidad universitaria por el Consejo Universitario, mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-037-2016, publicado en *UNA-GACETA 01-2016*, del 29 de enero de 2016; en este sentido, la mayor parte del informe se deriva de los compromisos que se asumieron y de los logros obtenidos en el año de trabajo 2017. Asimismo, este plan incorporó los planteamientos individuales de cada miembro del Consejo Universitario, expuestos en sus respectivos programas de trabajo.

El Plan de Trabajo del Consejo Universitario diseñó una estructura apropiada a las características del órgano y se organizó en las siguientes siete dimensiones:

- Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
- Cumplimiento del artículo 37 del Estatuto Orgánico.
- Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.
- Acción sustantiva en el marco normativo y administrativo.
- Dimensión democratizadora: dinámica, participativa e inclusiva.
- Relaciones humanas y laborales en la comunidad sobre la base del respeto.

- Dimensión ambiental.

Para cada una de ellas se definieron acciones generales y específicas, resultados esperados, así como responsables y plazos, junto a las observaciones; por lo tanto, se exponen las principales acciones realizadas y los logros en cuanto a resultados esperados. Es importante señalar que los logros obedecen a necesidades que la comunidad universitaria genera y a la vez colabora en desarrollar mediante propuestas, audiencias y diversas formas de manifestación.

La presentación de este informe mantendrá el siguiente orden: se inicia con una síntesis de las principales acciones y los logros del 2017; posteriormente, se presentará el contenido mínimo de los informes tal como se señala a continuación:

- Organización del Consejo Universitario y su integración.
- Avances sobre el cumplimiento del Plan Bienal 2016-2017.
- Informe de las peticiones recibidas y contestadas o declaradas con resolución.
- Información sobre la gestión de los recursos financieros asignados al Consejo Universitario.
- Enumeración de los asuntos, hechos de carácter confidencial.
- Recomendaciones y observaciones generales.

## **1.2. Integración de Consejo Universitario**

El Estatuto Orgánico, en su artículo 34, brinda mayor claridad para la gestión, al definir Consejo Universitario como “el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria y es el garante de la unidad e identidad institucional” (UNA, 2015, p. 41). Y en el artículo 35 delimita quienes lo integran:

- a. El rector.
- b. Seis académicos, de los cuales uno procede de las sedes regionales.
- c. Dos administrativos.
- d. Tres estudiantes, electos según lo establece el Estatuto de la Feuna.

Los representantes académicos y administrativos los elige la Asamblea Universitaria.

Este órgano colegiado lo preside un miembro representante del sector académico o administrativo, quien será designado bienalmente entre sus miembros, según lo señala el Reglamento del Consejo Universitario (UNA, 2015, p. 41).

La integración del Consejo Universitario en el periodo 2016-2017 fue la siguiente:

Dra. Ileana Vargas Jiménez (presidenta)  
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto  
Dr. Carlos Conejo Fernández  
M.AG. Jorge García Sánchez  
M.Sc. Ma. Antonieta Corrales Araya  
M.A. Sandra Palacios Palacios  
Licda. Angélica Quesada Madrigal  
Lic. Juan Segura Torres  
Bach. María José Acuña González  
Bach. Juan Ignacio Morris Lynott (suplente)  
Lic. Daniel Murillo Barboza  
Bach. Daniela Alpízar Hidalgo (suplente)  
Estudiante Jorge Morales Piedra  
Bach. Luis Camacho Solano (suplente)

### **1.3. Funciones del Consejo Universitario**

Las funciones de este órgano colegiado se establecen en el Reglamento del Consejo Universitario, artículo 4, el cual se transcribe a continuación:

*Artículo 4. Funciones del Consejo Universitario*

- a. *Aprobar las políticas generales de la Universidad.*
- b. *Consultar al Consaca, previo a la aprobación de las políticas universitarias en materia académica.*
- c. *Convocar a la Asamblea Universitaria, a la Asamblea de Representantes y al Congreso Universitario.*
- d. *Aprobar el plan operativo anual institucional y el presupuesto ordinario de la Universidad, así como las modificaciones que correspondan según el respectivo Reglamento.*
- e. *Aprobar y modificar la normativa general de la Universidad, con excepción de lo reservado, por el propio Estatuto Orgánico, al Consejo Académico (Consaca) en materia académica.*
- f. *Dictaminar y proponer a la Asamblea de Representantes la creación, modificación, supresión o cambio de denominación de facultades, centros y sedes.*
- g. *Aprobar la creación, modificación, supresión o cambio de denominación de instancias administrativas, sedes interuniversitarias, unidades académicas y secciones regionales, conforme a la normativa.*
- h. *Rendir cuentas ante la Asamblea de Representantes.*
- i. *Autorizar la enajenación o la imposición de gravámenes cuyo valor exceda el diez por ciento del presupuesto de la Universidad. En ningún caso el patrimonio podrá enajenarse en un monto superior al veinticinco por ciento del presupuesto.*
- j. *Avocar asuntos concernientes a Consaca, cuando así lo resuelva una mayoría de dos tercios de sus miembros.*
- k. *Nombrar o destituir, por mayoría de dos tercios, a los miembros de los órganos desconcentrados y a los responsables de los órganos de asesoría jurídica y de fiscalización, así como ejercer la potestad disciplinaria sobre ellos.*

- l. Nombrar o destituir, por mayoría de dos tercios, a los representantes institucionales ante aquellos organismos en los que la Universidad tiene representación permanente.*
- m. Conferir a personas el título de Doctor Honoris Causa y otros títulos honoríficos que otorga la Universidad Nacional, de conformidad con sus respectivos reglamentos.*
- n. Dictaminar, a instancia de la Asamblea Legislativa, lo estipulado en el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.*
- o. Pronunciarse y manifestar la posición de la Universidad Nacional en asuntos de importancia nacional e internacional.*
- p. Ejercer el gobierno universitario en todos los asuntos no reservados de manera explícita a otros órganos establecidos en este Estatuto.*
- q. Ejercer el control y la fiscalización institucional en materias no asignados de manera específica a otras instancias.*
- r. Aprobar y reformar su propio reglamento.*
- s. Crear comisiones de carácter permanente o especiales de naturaleza temporal de acuerdo con su reglamento interno;*
- t. Tramitar las iniciativas de reforma al Estatuto Orgánico, de conformidad con dicho cuerpo normativo y aprobar el reglamento correspondiente en esta materia.*
- u. Conocer y resolver los recursos de apelación contra las decisiones del Rector, los recursos de reposición contra sus propias resoluciones, los que agotan la vía administrativa y los recursos de revisión contra actos finales firmes dictados por el Consejo Universitario.*
- v. Conocer y resolver las gestiones de nulidad de actos administrativos dictados por el Rector y por el propio Consejo.*

- w. *Atender y tramitar denuncias y relaciones de hechos e informes de la Contraloría Universitaria dirigidas al Consejo Universitario.*
- x. *Elaborar su plan bienal de trabajo.*
- y. *Aprobar los permisos del Rector, Rector Adjunto, miembros del Consejo Universitario, Contralor Universitario, Director de la Asesoría Jurídica y presidencias de los órganos desconcentrados cuyo nombramiento corresponde a este órgano y tienen jornada laboral asignada para el cumplimiento de sus cargos, de conformidad con la normativa vigente.*
- z. *Ejercer otras funciones que emanen del Estatuto y de la normativa vigente.*

#### **1.4. Organización Interna del Consejo Universitario**

El Consejo Universitario para su funcionamiento está organizado en tres comisiones permanentes definidas en el Reglamento del Consejo Universitario, artículo 12:

- a. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
- b. Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos.
- c. Comisión de Análisis de Temas Institucionales.

La conformación de dichas comisiones se detalla a continuación:

##### **a) Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles:**

Comisión permanente integrada por tres académicos, un administrativo y un estudiante, su conformación durante el 2017 fue la siguiente:

<b>Coordinadora:</b>	M.Sc. Ma. Antonieta Corrales Araya
<b>Integrantes:</b>	M.A. Sandra Palacios Palacios
	M.AG. Jorge García Sánchez
	Bach. María José Acuña González

Bach. Juan Ignacio Morris Lynott (suplente)

**b) Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos:**

Comisión permanente integrada por dos académicos, un administrativo y un estudiante, su conformación durante el 2017 fue la siguiente:

**Coordinador:** Dr. Carlos Conejo Fernández  
**Integrantes:** Licda. Angélica Quesada Madrigal  
Lic. Juan Segura Torres  
Estudiante Jorge Morales Piedra  
Bach. Luis Camacho Solano (suplente)

**c) Comisión de Análisis de Temas Institucionales:**

Comisión permanente integrada por seis académicos, dos administrativos y tres estudiantes, su conformación durante el 2017 fue la siguiente:

**Coordinador:** M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto  
**Integrantes:** Dr. Carlos Conejo Fernández  
Dra. Ileana Vargas Jiménez  
M.AG. Jorge García Sánchez  
M.Sc. Ma. Antonieta Corrales Araya  
M.A. Sandra Palacios Palacios  
Licda. Angélica Quesada Madrigal  
Lic. Juan Segura Torres  
Lic. Daniel Murillo Barboza  
Bach. Daniela Alpízar Hidalgo (suplente)

Estudiante Jorge Morales Piedra  
 Bach. Luis Camacho Solano (suplente)  
 Bach. María José Acuña González  
 Bach. Juan Ignacio Morris Lynott (suplente)

### 1.5. Datos generales del funcionamiento del Consejo Universitario

Las comisiones permanentes sesionarán al menos una vez a la semana en forma ordinaria y extraordinariamente cada vez que así se requiera, según lo establece el Reglamento del Consejo Universitario. A continuación, las sesiones realizadas por cada comisión durante el 2017.

#### 1.5.1 Sesiones del Consejo Universitario

**Tabla 1. Asistencia de los miembros del Consejo Universitario a las sesiones del plenario, durante el 2017**

Miembros del Consejo Universitario	Asistencia a las sesiones ordinarias	Asistencia las sesiones extraordinarias	Ausencias justificadas	Ausencias injustificadas	Llegadas Tardías	tardías injustificadas	porcentaje de asistencia
Dra. Ileana Vargas Jiménez, presidenta	62	8	4	?	0	0	94.59
Dr. Carlos Conejo Fernández, presidente adjunto	65	7	2	0	0	0	97.29

Miembros del Consejo Universitario	Asistencia a las sesiones ordinarias	Asistencia las sesiones extraordinarias	Ausencias justificadas	Ausencias in justificadas	Llegadas Tardías	tardías injustificadas	porcentaje de asistencia
Dr. Alberto Salom Echeverría, rector *	46	7	19	0	5	2	74.32
Dr. Norman Solórzano Alfaro, rector a.i.	2	0	0	0	0	0	
M.Sc. Sandra Palacios Palacios	66	7	1	0	2	1	98.64
M.Sc. Ma. Antonieta Corrales Araya	62	7	5	0	1		93.24
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto	60	6	8	0	0	1	89.18
Mag. Jorge García Sánchez	61	6	7	0	0	1	90.54
Licda. Angélica Quesada Madrigal	61	8	5	0	0	0	93.24
Lic. Juan de Dios Segura Torres	60	7	7	0	0	1	90.54
Sr. Daniel Murillo Barboza (titular)	41	4	3	1	0	0	94.59
Srta. Daniela Alpízar Hidalgo (suplente)	22	3	0	0	0	0	

Miembros del Consejo Universitario	Asistencia a las sesiones ordinarias	Asistencia las sesiones extraordinarias	Ausencias justificadas	Ausencias in justificadas	Llegadas Tardías	tardías injustificadas	porcentaje de asistencia
Srta. María José Acuña González (titular)	33	6	0	0	0	0	94.56
Sr. Juan Ignacio Morris Lynott (suplente)	29	2	0	0	0	0	
Sr. Jorge Arturo Morales Piedra (titular)	41	5	5	1	0	0	91.89
Sr. Luis Camacho Solano (suplente)	20	2	0	0	0	0	

<b>Sesiones ordinarias</b>	66
<b>Sesiones extraordinarias</b>	8

<b>Sesiones canceladas</b>	2
----------------------------	---

<b>Total de sesiones</b>	<b>74</b>
--------------------------	-----------

\*Las ausencias del Dr. Alberto Salom Echeverría son por las actividades propias de su cargo, vacaciones e incapacidad.

Del total de sesiones ordinarias y extraordinarias del plenario, como se observa en la tabla anterior, se puede destacar que un 91,66% de los miembros del Consejo Universitario

presentaron una asistencia igual o superior al 90.54% y solo el Dr. Alberto Salom registró un 74.32% de asistencia, esto por cuanto las gestiones y actividades propias de su cargo le dificultan la presencia a todas las sesiones, debe considerarse que las ausencias de los miembros del Consejo Universitario están debidamente justificadas por vacaciones, incapacidades o por representación ante instancias institucionales o nacionales.

### 1.5.2 Sesiones de las comisiones permanentes del Consejo Universitario

La cantidad de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por cada comisión y su totalidad, durante el 2017, se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Número de sesiones de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el 2017**

Comisiones permanentes	Sesiones convocadas	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Total de sesiones efectuadas
Comisión de Análisis de Temas Institucionales	52	39	13	52
Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles	42	38	4	42
Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos	57	40	17	57
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>117</b>	<b>34</b>	<b>151</b>

La tabla 2 resume el número de sesiones de las comisiones permanentes del Consejo Universitario; en promedio se realizaron treinta y nueve sesiones ordinarias y doce extraordinarias, para un total de sesiones de ciento cincuenta y una, durante el 2017.

### 1.5.3 Asistencia de los miembros de las comisiones permanentes a las sesiones ordinarias y extraordinarias

En el siguiente apartado se presenta en forma de tablas la asistencia de los miembros del Consejo Universitario en las comisiones permanentes en las que fueron nombrados, según el acuerdo transcrito en el oficio UNA-SCU-ACUE-164-2017, del 7 de febrero de 2017, artículo II, inciso III, de la sesión ordinaria del 2 de febrero de 2017, acta n.º 3612, y publicado en *UNA-GACETA* ordinaria n.º 2-2017, del 15 de febrero de 2017.

**Tabla 3. Asistencia de los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles a las sesiones ordinarias y extraordinarias, durante el 2017**

Presentes	Sesión ordinaria	Sesión extraordinaria	Ausencia justificada	% Presencia
M.Sc. Ma. Antonieta Corrales Araya (coordinadora)	40	2	1	97.67
M.Sc. Sandra Palacios Palacios	35	3	5	88.37
M.Ag. Jorge García Sánchez	37	2	5	90.69
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto	39	3	1	97.67
Bach. María José Acuña González o Bach. Juan Ignacio Morris Linnott	36	3	5	90

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles realizó cuarenta sesiones ordinarias y tres extraordinarias, para un total de cuarenta y tres sesiones, lo que representa el 100%.

Se puede evidenciar en la tabla 3 que la asistencia de cuatro de los cinco miembros de la Comisión fue superior al 90% y en un caso de 88.37%, dado que la mayoría de las ausencias se debieron a los diferentes compromisos que el Consejo Universitario le asignó, para atender actividades propias de las sedes regionales. Las ausencias de los demás miembros están debidamente justificadas por vacaciones, incapacidades o por representación ante instancias institucionales o nacionales.

**Tabla 4. Asistencia de los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos a las sesiones ordinarias y extraordinarias, durante el 2017**

PRESENTES	SESIÓN ORDINARI A	SESIÓN EXTRAORDINA RIA	AUSENCIA JUSTIFICA DA	% PRESENCI A
Dr. Carlos Conejo Fernández (coordinador)	40	17		100
Lic. Angélica Quesada Madrigal	39	16	2	96
Lic. Juan Segura Torres	40	17		100
Sr. Jorge Arturo Morales Piedra o Bach. Luis Camacho Solano	36	12	9	84

La Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos realizó un total de cincuenta y siete sesiones (100%), cuarenta ordinarias y diecisiete extraordinarias.

Como se observa en la tabla 4, la mayor parte de la representación académica y administrativa de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos logró una

presencia entre el 96% y el 100%, y que la representación estudiantil por las obligaciones propias de sus estudios registró una asistencia del 84%. Debe considerarse, por tanto, que esta comisión sesionó, extraordinariamente, en diecisiete oportunidades, para poder atender el volumen de dictámenes y a la urgencia de los temas presupuestarios, entre otros. Se aclara, además, que las ausencias de la funcionaria fueron por vacaciones, por lo que se registran debidamente justificadas.

**Tabla 5. Asistencia de los miembros de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales a las sesiones ordinarias y extraordinarias, durante el 2017**

Presente	Sesión ordinaria	Sesión extraordinaria	Ausencia justificada	% De presencia
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto (coordinador)	38	12	2	96,2
Dr. Carlos Conejo Fernández	39	13	0	100
Licda. Angélica Quesada Madrigal	38	12	2	96,2
M.ag. Jorge García Sánchez	36	12	4	92
Lic. Juan Segura Torres	38	12	1	96
Dra. Ileana Vargas Jiménez	37	12	3	94
M.Sc. Sandra Palacios Palacios	35	13	4	92
M.Sc. Ma. Antonieta Corrales Araya	38	13	1	98

Presente	Sesión ordinaria	Sesión extraordinaria	Ausencia justificada	% De presencia
Bach. María José Acuña González o Bach. Juan Ignacio Morris Lynnott	35	13	2	92
Lic. Daniel Murillo Barboza o Bach. Daniela Alpízar Hidalgo	31	13	7	85
Sr. Jorge Morales Piedra o Bach. Luis Camacho Solano	36	13	2	94

Se realizaron treinta y nueve sesiones ordinarias y trece extraordinarias, para un total de cincuenta y dos sesiones. La asistencia de la representación académica y administrativa de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales (CATI) fue muy constante, entre el 92% al 100%. Todas las ausencias fueron justificadas y los principales motivos fueron vacaciones, incapacidades o por representación ante instancias institucionales, nacionales o extranjeras. Asimismo, la representación estudiantil ha sido muy constante tanto en la CATI como en las demás comisiones y el plenario, pues reporta una asistencia de un 85% a un 94%.

Sesiones de la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional

**Tabla 6. Asistencia de los miembros de la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico a las sesiones ordinarias y extraordinarias, durante el 2017**

Sesiones	Cantidad
Total de sesiones convocadas	42
Sesiones ordinarias realizadas	29
Sesiones extraordinarias realizadas	1
Sesiones no realizadas	12
<b>Total de sesiones realizadas</b>	<b>30</b>

La Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico es temporal y en la tabla 6 se registran cuarenta y dos sesiones programadas, de las cuales treinta se lograron, esto equivale al 75% de ejecución, la razón por la que no se ejecutó un 25% de lo programado fue porque en algunas oportunidades no se contó con el *quorum* requerido y, en otras, por choque de actividades institucionales programadas en el horario de las reuniones de esta comisión.

## 2. Acciones ejecutadas por el Consejo Universitario, período 2017

### 2.1 Información sobre la gestión de los recursos financieros asignados al Consejo Universitario

El presupuesto formulado y ejecutado por el Consejo Universitario, según cuenta, correspondiente al año 2017 se presenta en la tabla 7. Es importante anotar que uno de los rubros financieros mayores de las cuentas asignadas al Consejo Universitario (representaciones institucionales) fue de ₡19.126.379,70 (diecinueve millones ciento veintiséis mil trescientos setenta y nueve con setenta colones), de este monto se ejecutó ₡10.106.200,89 (diez millones ciento seis mil doscientos con ochenta y nueve colones), los cuales en un 100% se asignaron al funcionariado de la gestión activa y de las presidencias de los órganos desconcentrados que nombra el Consejo Universitario, según lo indica la normativa vigente. Asimismo, el rubro denominado “Dietas (representación estudiantil)”, que procede del presupuesto institucional, tenía formulado ₡18.888.960,00 (dieciocho millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta colones) y se ejecutó ₡11.171.313,36 (once millones ciento setenta y un mil trescientos trece con treinta y seis colones).

**Tabla 7. Presupuesto del Consejo Universitario, durante el 2017**

Formulado en ¢	Gastado En ¢	Cuenta
3.850.000,00	3.263.100,00	Viáticos dentro del país
5.875.357,00	5.531.965,00	Actividades protocolarias
8.806.825,00	8.806.825,00	Otras transferencias a personas (estudiantes asistentes)

<b>Formulado en ¢</b>	<b>Gastado En ¢</b>	<b>Cuenta</b>
19.126.379,70 *	10.106.200,89	Representaciones institucionales
18.888.960,00 **	11.171.313,36	Dietas (representación estudiantil)

\* En año 2017, este Órgano Colegiado asignó estos recursos a la representación oficial y la misión oficial de las autoridades de la gestión activa en los cargos de rectoría, vicerrectorías y las presidencias de los órganos desconcentrados. Debe aclararse que los miembros del Consejo Universitario no utilizaron estos recursos durante el 2017.

\*\* Presupuestado institucionalmente

## 2.2 Estado de situación del Plan Bienal 2016-2017 del Consejo Universitario

El logro de cumplimiento de las actividades propuestas por el Consejo Universitario en el Plan Bienal 2016-2017, se presenta en la tabla 8, así como su vinculado con el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) y las actividades que da continuidad en la Agenda de Trabajo 2018-2019, de este órgano colegiado.

**Tabla 8. Logro de cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Bienal 2016-2017 del Consejo Universitario, durante el 2017**

Vinculación con PMPI	Temas	Actividades	Productos		Periodo		Observaciones	Continuidad de actividades 2018-2019
			Esperados	Logrados	Propuesto	Ejecutado		
4.6.1	Autonomía y gestión de la UNA.	Realizar acciones que aseguren la sostenibilidad y	Monitoreo de las finanzas universitarias.	1. Aprobación del presupuesto anual institucional de los años 2017 y 2018.	2016-2017	2017		Actividad permanente del Consejo Universitario.

		ejecución financiera de la UNA.		<p>2. Aprobación de los presupuestos extraordinarios de los años respectivos.</p> <p>3. Aprobación de las modificaciones presupuestarias en cada año.</p>				
4.6.1		Valorar los informes de planificación y gestión financiera.	Sostenibilidad financiera.	<p>1. Análisis y aprobación de los informes de ejecución presupuestaria, trimestralmente.</p> <p>2. Análisis y aprobación de la liquidación presupuestaria.</p>	2016-2017	2017		Para el 2018 es necesario dar seguimiento al comportamiento de las negociaciones del FEES con el propósito de llegar al 8% a nivel nacional y al 1,5% institucional, dado que la última negociación se

								retrocede en esa tendencia.
5.2.2		Ejercer la autonomía y la defensa de la educación superior pública.	Acciones conjuntas interuniversitarias públicas.  Apoyo mutuo interuniversitario ante eventuales desafíos o problemáticas que lo requieran.	Participación en dos actividades interuniversitarias (celebración del 70° aniversario de la UCR y de la fundación de la Sede Regional de Guanacaste).  Publicación y el compartir con las universidades estatales el pronunciamiento sobre el FEES y se les solicitó que se pronunciaran al	2016-2017	2017		

			Creación de condiciones para la defensa del presupuesto universitario.	respecto. Solicitud a la Rectoría de informar sobre las negociaciones. La realización de un manifiesto sobre la posición de la Universidad Nacional sobre el FEES.				
2.2.4		Diseñar y actualizar las políticas de comunicación que orienten la acción comunicativa de la imagen universitaria y	Estrategia de comunicación que incorpore divulgación y proyección de la imagen UNA y de la educación superior	Líneas orientadoras para determinar la estrategia de comunicación y participación en la Comisión de Estrategia Institucional.	2016-2017	2017	Recibimiento en audiencia al coordinador de la Comisión de la Estrategia Institucional para dar a conocer la perspectiva del	Seguimiento y aprobación la modificación a la Política del sistema de comunicación y su estrategia.

		las acciones de las relaciones públicas.	pública estatal.				Consejo Universitario	
2.2.4				El logro de un acercamiento con las comunidades de afluencia e influencia de las sedes regionales, así como también de las autoridades locales, medios de comunicación y los distintos grupos etarios de la sociedad, mediante la realización de	2016-2017	2017	Conformación de la Comisión de Autonomía encargada del diseño, la organización y la ejecución de la estrategia de comunicación para abordar el tema de autonomía. La estrategia proponía la	Continuidad al trabajo de la Comisión de Autonomía.

				<p>actividades para proyectar la vida y el sentido de la autonomía universitaria.</p>			<p>incorporación de los estudiantes universitarios en el desarrollo de las actividades. Las actividades fueron realizadas en espacios públicos al aire libre, que permitieran la participación de la comunidad, sin restricción.</p>	
2.2.4				<p>Aprobación del himno de la Universidad.</p>				

2.1.2			Desarrollo de actividades conjuntas interuniversitarias.	<p>El Consejo Universitario se pronunció sobre temas nacionales y se instó a los consejos universitarios de las universidades públicas para que se manifestaran.</p> <p>Asistencia a la presentación del informe anual del rector de la Universidad de Costa Rica en la Sede Regional del Atlántico, Turrialba.</p>	2016-2017	2017	Se retomará esta actividad de integración del trabajo entre los consejos universitarios de las universidades públicas, en el 2018
-------	--	--	--	---	-----------	------	---

							<p>Establecimiento de una agenda común con los consejos universitarios de las universidades públicas para abordar temas de interés.</p> <p>Coordinar discusión y gestión en relación con la acreditación de las carreras en las universidades públicas.</p>
				<p>La representante de las sedes estableció vínculos y acciones con los homólogos del Consejo Universitario de la</p>	2016-2017	2017	<p>Coordinación entre homólogos representantes académicos, provenientes de sedes</p> <p>Propuesta de reunión conjunta entre quienes integran los consejos universitarios de la Universidad Nacional y de la</p>

				Universidad de Costa Rica.			regionales, temas de interés en común tales como normativa de sedes y políticas regionales.	Universidad de Costa Rica, para analizar temas conjuntos.
2.2.2			Estrategia de comunicación que incorpore divulgación y proyección de la imagen UNA.	Similar al primer producto esperado.	2016-2017	2017		
		Dar seguimiento a la implementación del Estatuto	Otorgar audiencia a los responsables de las	En la tabla 13 se muestra las acciones realizadas por la Comisión Especial, las audiencias	2016-2017	2017		

		Orgánico en los procesos de gestión universitaria.	instancias universitarias. Toma de decisiones derivadas de las audiencias.  Análisis y ajustes de la normativa que corresponda.	ejecutadas, las decisiones tomadas y la normativa analizada.				
			Atención a los requerimientos de la Comisión Especial de la implementación del	El Consejo Universitario dio seguimiento, revisó y aprobó los informes presentados en este período.	2016-2017	2017	Para el mes de abril de 2018 la CATI elaborará un plan de acción que permita la atención de la normativa	

			Estatuto Orgánico.				pendiente para la implementación del Estatuto Orgánico.
	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico.	Aprobar las políticas generales de la Universidad.	Políticas institucionales actualizadas y simplificadas, acordes con el Estatuto Orgánico.	Aprobación de políticas nuevas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política institucional de investigación en la sesión del Consejo Universitario del 8 de diciembre de 2017, publicada en <i>UNA-Gaceta</i> n.º 1-2018.</li> <li>- Políticas para el establecimiento de la práctica</li> </ul>	2016-2017	2017	

			<p>profesional supervisada (incluida en la aprobación del <i>VI informe de la Comisión Especial</i>)</p> <p>Asimismo, se aprobaron modificaciones a dos políticas institucional (ver tabla 17), sobre el <i>VI informe de la Comisión Especial:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificación parcial de la Política para la igualdad y equidad de género en la</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--	--

				<p>Universidad Nacional.</p> <p>Modificación de las Políticas artísticas y culturales de la Universidad Nacional.</p>				
		<p>Convocar a la Asamblea Universitaria, a la Asamblea de Representantes y al Congreso Universitario.</p>	<p>Actividades en defensa de la autonomía.</p>	<p>Las actividades realizadas, durante el 2017, bajo el lema “Vida y sentido de la autonomía universitaria” fueron cinco encuentros artístico-culturales en parques y lugares abiertos de las</p>	<p>2016-2017</p>	<p>2017</p>	<p>El acuerdo del Consejo</p>	<p>Esta actividad es permanente del Consejo Universitario.</p>

			<p>comunidades donde está presente la Universidad Nacional con uno de sus campus. Y en estas participaron autoridades políticas y educativas de las diferentes regiones, y artistas de la UNA, tanto del Campus Omar Dengo como de las sedes regionales, quienes tuvieron la oportunidad de expresar, libremente, lo que la autonomía universitaria, como</p>			
--	--	--	---	--	--	--

derecho  
constitucional,  
permite en una  
institución pública  
de educación  
superior como la  
UNA.

Estos encuentros se  
llevaron a cabo en  
los siguientes  
campus:

- 10 de  
agosto, Pérez  
Zeledón. Parque  
Central de Pérez  
Zeledón.
- 11 de  
agosto, Coto, en el  
Parque de Ciudad  
Neilly.
- 18 de

			Presentación de los asuntos de interés institucional.	agosto, el Campus Sarapiquí <ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 de agosto, Liberia. Parque Central de Liberia.</li> <li>• 20 de octubre, Campus Omar Dengo. Plaza de la Diversidad (ver pronunciamientos, tablas 20 y 21).</li> </ul>				Esta acción se retomará en el 2018-2019
		Aprobar el plan operativo anual institucional y el presupuesto ordinario de la universidad así	Aprobación del plan operativo anual institucional, los presupuestos	Aprobación del plan-presupuesto 2018.	2016-2017	2017	Observaciones y modificaciones realizadas a la propuesta presentada por la Rectoría,	Actividades permanentes del Consejo Universitario.

		como sus modificaciones.	ordinarios y extraordinarios y la liquidación presupuestaria				particularmente, en el rubro laboral y transferencias. (traslado de fondos FBS)	
				Aprobación de tres presupuestos extraordinarios en el 2017.	2016-2017	2017		Actividades permanentes del Consejo Universitario.
				Aprobación de dos modificaciones presupuestarias en el 2017	2016-2017	2017		Actividades permanentes del Consejo Universitario.
				Seguimiento a la ejecución del presupuesto 2017	2016-2017	2017		Actividades permanentes del Consejo Universitario.

				Talleres de capacitación sobre presupuesto institucional, liquidaciones presupuestarias y modificaciones	2016-2017	2017		
				Atención de las audiencias de las instancias técnicas para el análisis de los temas.	2016-2017	2017		Actividades permanentes del Consejo Universitario.
4.2.1		Aprobar y modificar la normativa general de la Universidad Nacional, con excepción de lo reservado al Consejo	Normativa simplificada, actualizada y ajustada al nuevo Estatuto Orgánico y a las necesidades	Aprobación del Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial.	2016-2017	2017		

		Académico (Consaca) en materia académica.	institucionales .				
4.2.1			Emisión de dictámenes sobre los cambios o las modificaciones en la normativa institucional correspondiente.	Realización de veintiuna modificaciones a los reglamentos institucionales. Los acuerdos sobre la aprobación de la modificación a los cuerpos normativos institucionales se presentan en el punto 2.5.5. de este informe, en la tabla 18. Normativa institucional nueva, o modificada a	2016-2017	2017	

				propuesta aprobada por el Consejo Universitario, durante el 2017. Asimismo, se presenta en la tabla 19 un cuadro resumen sobre todos los cuerpos normativos nuevos, declarados vigentes, derogados y modificados, durante el 2017.				
4.2.1			Aprobación de los cambios en la normativa para el ajuste del nuevo	Aprobación de los informes VI y VII, que incluyeron la modificación, declarada vigente, la derogación y la	2016-2017	2017	La aprobación de la normativa no se logró en un 100%, dado el análisis que se debe realizar	A la normativa acorde con el Estatuto Orgánico se le dará continuidad.

			<p>Estatuto Orgánico.</p> <p>creación de la normativa institucional acorde con el Estatuto Orgánico. Los cuales fueron analizadas y aprobados por el Consejo Universitario (un total de treinta cuerpos normativos), como se observa en las tablas 14, 15, 16 y 17.</p>			<p>a cada uno de los temas pendientes (Reglamentos: Unidades Académicas, Sedes Regionales, Sistema de Posgrados, Apoyo a la Académica, Cargas Academia), por lo tanto, se requiere continuar durante el 2018.</p>	<p>Pendientes: unidades académicas, posgrados y el de carga académica, apoyo a la academia, sedes regionales.</p> <p>Rediseño del modelo de trabajo para analizar los cambios de fondos que inciden en la normativa institucional.</p>
--	--	--	---	--	--	---	--

							Rechazo de una solicitud de modificación al artículo 67 del Reglamento de Junta de Becas.	
		Dictaminar y proponer a la Asamblea de Representantes la creación, la modificación, la supresión o el cambio de denominación de facultades, centros y sedes.	Propuesta de la creación, la modificación, la supresión o el cambio de denominación de facultades, centros y sedes.	Sin presentación de solicitudes de modificación, supresión o cambio de denominación en facultades, centros y sedes.	2016-2017			

		Aprobar la creación, la modificación, la supresión o el cambio de denominación de las instancias administrativas, sedes interuniversitarias, unidades académicas y secciones regionales, de conformidad con la normativa.	Creación, modificación, supresión o cambio de denominación de las instancias académicas aprobadas.	Sin presentación de solicitudes de modificación, supresión o cambio de denominación de instancias académicas.	2016-2017			
			Realización de talleres con Consaca para	Realización de observaciones al esquema	2016-2017	2017		Realizar talleres conjuntos para tratar temas de interés

			el análisis de la pertinencia de la organización actual de la UNA.	organizacional presentado por el Consejo de Rectoría, en un taller de trabajo con el Consaca.  Taller de trabajo para analizar el presupuesto universitario 2018.				institucional, durante el 2018-2019.
		Rendir cuentas ante la Asamblea de Representante s.	Presentación del informe por parte de la presidencia del Consejo Universitario ante la Asamblea de Representante s.	Elaboración de la Agenda de Trabajo Bienal 2018-2019.  Presentación del informe de labores del año 2017 en febrero de 2018.	2016-2017	2017		Elaboración y presentación del informe de rendición de cuentas cada año.
					2016-2017	2017		

	<p>Autorizar la enajenación o la imposición de gravámenes cuyo valor exceda el diez por ciento del presupuesto de la universidad.</p> <p>En ningún caso el patrimonio podrá enajenarse por un monto superior al veinticinco por ciento del presupuesto.</p>	<p>Aprobación o rechazo de las solicitudes planteadas.</p>	<p>Sin casos presentados.</p>	<p>2016-2017</p>			
--	---	--	-------------------------------	------------------	--	--	--

		Avocar asuntos concernientes a Consaca, cuando así lo resuelva una mayoría de dos tercios de sus miembros.	Aprobación o rechazo de la propuesta de avocación.	Sin casos presentados.	2016-2017			
			Nombramiento de una comisión especial del Consejo Universitario. Establecer la metodología de abordaje de los asuntos de avocación.	La realización fue en el 2016.  La figura de avocación no se ha utilizado.	2016-2017	2016		Actividad concluida en diciembre de 2017.

			Emisión de dictámenes sobre los asuntos de avocación.	Inclusión de una modificación en el Reglamento del Consejo Universitario sobre el tema de avocación, comunicado mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-1265-2017, en el alcance n.º 1, <i>UNA-GACETA</i> n.º 7-2017, el 21 de junio de 2017.		2017		
		Nombrar o destituir, por mayoría de dos tercios, a los miembros de los órganos	Aprobación de los nombramientos de los representantes ante órganos	Realización de diecinueve nombramientos de representantes institucionales en los diferentes órganos y	2016-2017	2017		Actividad permanente del Consejo Universitario.

		desconcentrados y a los responsables de los órganos de asesoría jurídica y de fiscalización, así como ejercer la potestad disciplinaria sobre ellos.	desconcentrados.  En casos necesarios proceder con las destituciones de los representantes de los órganos desconcentrados.	comisiones de la Universidad Nacional y en la Fundauna.  Sin presentación de casos de destitución de representantes ante órganos desconcentrados.				
		Nombrar o destituir, por mayoría de dos tercios, a	Aprobación de los nombramientos de los	Aprobación del nombramiento de la máster Inés Revuelta Sánchez	2016-2017	2017		Actividad que se continuará durante el 2018-2019, según solicitudes.

	<p>los representantes institucionales ante aquellos organismos en los que la Universidad Nacional tiene representación permanente.</p>	<p>representantes institucionales en los organismos que corresponda.</p> <p>En casos necesarios proceder con las destituciones de representantes .</p>	<p>de Ciemhcavi como representante de la Universidad Nacional ante la Red Costarricense de Actividad Física para la Salud (Recafis), para el período 2017, y a la M.Sc. Lilliana Piedra Castro, como titular de la Comisión Nacional para el Manejo, Control y Aprovechamiento del Pez León en Costa Rica por parte de la Universidad Nacional.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

	Conferir el título de doctor <i>honoris causa</i> y otros títulos honoríficos que otorga la Universidad Nacional.	Los títulos doctor <i>honoris causa</i> y otros honoríficos se otorgan a personas extraordinariamente destacadas de la comunidad nacional o internacional.	Dos reconocimientos de profesor emérito se otorgaron al Dr. Edgar Céspedes Ruiz y al catedrático Luis Poveda Álvarez (en la tabla 8 se presenta más información al respecto).	2016-2017	2017	Actividad que se continuará durante el 2018-2019, según solicitudes.
--	---	--	---	-----------	------	--

1.1.3		Dictaminar, a instancias de la Asamblea Legislativa, lo estipulado en el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.	Realización de los dictámenes correspondientes a los proyectos remitidos a la Universidad Nacional por parte de la Asamblea Legislativa.  Realización de los dictámenes correspondientes de las iniciativas que generen un proyecto	Realización de veintiún dictámenes o pronunciamientos sobre proyectos de ley, los cuales fueron aprobados en plenario.  La información sobre cuáles proyectos de ley fueron aprobados, ya sea por consulta de la Asamblea Legislativa o por una instancia	2016-2017	2017		Actividad que se continuará durante el 2018-2019, según solicitudes.
-------	--	---	---	---	-----------	------	--	--

			de ley.	universitaria (ver tabla 22).				
1.1.3		Pronunciarse y manifestar la posición de la Universidad Nacional en asuntos de importancia nacional e internacional.	Publicación de la posición de la UNA mediante declaración, pronunciamiento o manifiesto.	Pronunciamientos del Consejo Universitario: 1. Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre el acuerdo de la Junta de Becas, comunicado con	2016-2017	2017		Actividad permanente del Consejo Universitario

			<p>el oficio UNA- JB-ACUE-12- 2017, del 3 de mayo de 2017, con respecto a la suspensión del otorgamiento de becas, comunicado mediante el oficio UNA- SCU-ACUE- 1313-2017, del 17 de julio de 2017.</p> <p>2. Pronunciamiento sobre el FEES en el marco de la negociación de Conare, comunicado</p>			
--	--	--	---	--	--	--

				<p>mediante el oficio UNA- SCU-ACUE- 1701-2017, del 24 de agosto de 2017.</p> <p>3. Pronunciamiento de apoyo al acuerdo de la Escuela de Ciencias Geográficas sobre la creación del Instituto Geodésico, comunicado mediante el oficio UNA- SCU-ACUE- 1789-2017, del 7</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

				de setiembre de 2017. 4. Pronunciamiento sobre la situación institucional y política del país, comunicado mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-1943-2017, del 21 de setiembre de 2017.				
		Ejercer el gobierno universitario en todos los asuntos no reservados de manera explícita a	Normas aprobadas.	Aprobación de dieciocho modificaciones a cuerpos normativos. Además, se aprobó el nuevo Reglamento de Gestión de Cobro	2016-2017	2017		

		otros órganos establecidos en este Estatuto Orgánico.	Ejecución de las acciones determinadas por el Consejo Universitario.	Administrativo y Judicial de la Universidad Nacional.  El tema de renuncia de la rectora adjunta se atendió con prontitud, mediante la realización de una modificación al Reglamento de Rectoría y Vicerrectorías.				
		Ejercer el control y la fiscalización institucional en materias no asignadas de manera	Ejecución de los acuerdos generados por el Consejo Universitario en esta	Seguimiento a la ejecución del PMI, el Programa Sigesa, el Plan de implementación de la Sección Regional Huetar Norte				Seguimiento a estos y otros programas, y a los acuerdos del Consejo Universitario.

		específica a otras instancias.	materia.	Caribe y los acuerdos sobre el Iestra.				
		Ejercer otras funciones que emanen del Estatuto Orgánico y de la normativa vigente.	Atención de las funciones que emanan del Estatuto Orgánico y de la normativa vigente.	Atención a la renuncia de la rectoría adjunta. Modificación del Reglamento de Vida Estudiantil para exonerar de pago a la población estudiantil procedente de las regiones afectadas por la tormenta Nate.				Actividad que se retomará durante el 2018-2019.
1.1.3	Relación Universidad y sociedad:	Dar seguimiento a la realidad socioeconómica	Publicaciones, comunicaciones y acuerdos.	Realización de seis pronunciamientos sobre proyectos de ley, los cuales se	2016-2017	2017		Actividad que continuará durante el 2018-2019.

<p>Fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.</p>	<p>a y política del país.  Promover un acercamiento a las comunidades locales y nacionales a fin de proyectar la universidad y coadyuvar al desarrollo.  Dar seguimiento a fenómenos globales que tengan incidencia</p>	<p>Talleres con Consaca.</p>	<p>detallan en la tabla 21.  Participación en cuarenta y siete eventos organizados por diferentes instancias universitarias, las cuales están registradas en las tablas 10 y 11 de este informe.  Participación en el taller sobre el esquema organizativo de la Universidad Nacional y el Reglamento de Vinculación Externa</p>	<p>2016-2017</p> <p>2016-2017</p>	<p>2017</p> <p>2017</p>		<p>En el periodo 2018-2019 se procurará una mayor integración con el Consaca, como se estableció en la Agenda de Trabajo</p>
--	---	------------------------------	--	-----------------------------------	-------------------------	--	--

		sobre la vida social, científica y ética.		Remunerada y la Relación de la Fundauna, con la participación de Consaca, Consejo Universitario, Consejo de Rectoría, Apeuna y Asesoría Jurídica.  Participación con Consaca y Consejo de Rectoría en el taller de internacionalización integral de la Universidad Nacional.	2016-2017	2017		2018-2019 del Consejo Universitario.
		Regionalización	Aprobación de la Política institucional	Se cuenta con la propuesta de la Política institucional	2016-2017	2017		Se formuló para aprobarse durante el

			de regionalización y n.	de regionalización y la mayoría de las audiencias.			primer semestre de 2018.  Emisión de una directriz para la Rectoría, sobre incluir en la formulación del POA 2019 las líneas estratégicas de desarrollo que este consejo considere pertinentes.
			Sesiones conjuntas del Consejo Universitario con las secciones y las sedes regionales,	Realización de cinco sesiones del Consejo Universitario en las sedes y las secciones regionales (dos en la Sede Regional Brunca,	2016-2017	2017	Para este consejo es de suma importancia el acompañamiento a las sedes regionales.

		<p>donde se coordinan e impulsan acciones estratégicas para el desarrollo institucional.</p> <p>Promoción de la Política institucional de desarrollo regional.</p>	<p>dos en la Sede Regional Chorotega y una en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe (Campus Sarapiquí).</p>				
		<p>Promoción de la proyección de las sedes en las comunidades.</p>	<p>Gira y visita a la comunidad de la Cureña en Sarapiquí, donde se desarrollan proyectos regionales de extensión</p>	2016-2017	2017		<p>Una vez aprobada la Política institucional de regionalización se divulgará, según corresponda.</p>

			<p>universitaria.  Participación en el  Congreso  Educación,  Fronteras y  Derechos Humanos,  en Campus Coto.  Participación en el  evento  interinstitucional  zonas azules en  Nicoya, Guanacaste.  Desarrollo de  actividades en torno  a la autonomía  universitaria en  diversos campus de  la Universidad  Nacional.</p>	2016-2017	2017	
--	--	--	--	-----------	------	--

			Seguimiento al Reglamento de Sedes Regionales	Conclusión de la propuesta del Reglamento de Sedes Regionales en el último informe de la Comisión Especial para la implementación del Estatuto Orgánico y el Consejo Universitario la retomará en la CATI.				
			Promoción de un acercamiento a las comunidades locales y a las nacionales a fin de	Realización de visitas a las regiones y las comunidades locales cercanas a las sedes regionales (ver tabla 10).	2016-2017	2017		

			proyectar la Universidad Nacional y coadyuvar al desarrollo.					
4.1.2		Desconcentración	Dinamización de la toma de decisiones y el impulso de la economía local, mediante la adquisición de bienes y servicios.	La representante académica del Consejo Universitario, procedente de sedes, participó en reuniones convocadas por Rectoría, en relación con el tema de desconcentración de la adquisición de bienes y servicios en las sedes, con la participaron de las siguientes	2016-2017	2017		

			<p>instancias: Vicerrectoría de Administración, Proveeduría Institucional, Programa Desarrollo de Recursos Humanos Financiero, Servicios Generales y Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.</p>			
--	--	--	--	--	--	--

			<p>En la propuesta Política institucional de regionalización y en el Reglamento de Sedes se retomó esta temática.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

		<p>Velar porque la oferta académica esté en concordancia con las líneas de desarrollo predominantes en la región.</p>	<p>En relación con la regionalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se solicitó al coordinador de las carreras itinerantes un informe al respecto, como insumo para el análisis de la Política institucional de regionalización.</li> <li>● Se dio seguimiento al tema y a la modificación de la oferta académica en las regiones.</li> <li>● Se solicitó a la Rectoría Adjunta que dé seguimiento al</li> </ul>	2016-2017	2017		
--	--	---	--	-----------	------	--	--

				tema y que mantenga informado al Consejo Universitario.				
4.4.2		Impulsar el desarrollo de una gestión ágil y eficiente.	Coadyuva con la gestión activa en la atención integral a situaciones sociales y naturales antrópicas.	Continuidad mediante audiencia a la Comisión de Emergencia de la UNA.  Seguimiento a la atención de los efectos del huracán Nate y se hizo un pronunciamiento al respecto.	2016-2017	2017		Seguimiento a estos temas durante el 2018-2019
4.2.4		Fortalecer las relaciones entre las	Mayor efectividad en la capacidad	Recibimiento de iniciativas de los miembros de la comunidad e	2016-2017	2017		Esta acción continuará durante el 2018-2019

	instancias universitarias.	de respuesta a las necesidades de las distintas instancias universitarias.	instancias universitarias, en torno a la modificación de la normativa, solicitudes por reorganización de espacios universitarios, cierre de actividades universitarias en zonas diversas, cierres de programas académicos en facultades, a las cuales se les dio el trámite correspondiente, de conformidad con los procedimientos y la				
--	----------------------------	--	---	--	--	--	--

				normativa institucional.				
			Promoción de los procesos de evaluaciones periódicas de los servicios universitarios.	El personal de PDRH se recibió en audiencia y se está dando seguimiento a los cambios de un requisito en el perfil del personal administrativo.	2016-2017	2017		Esta acción continuará durante el 2018-2019
2.1.2		Fortalecer las relaciones con las organizaciones nacionales e internacionales vinculadas a la institución.	Mayor efectividad en la capacidad de respuesta a las necesidades de las distintas	La atención de las solicitudes específicas de unidades académicas sobre la aprobación de las declaratorias de interés institucional	2016-2017	2017		Actividad que se continuará durante el 2018-2019

			instancias universitarias.	que se vinculan con instancias institucionales, nacionales e internacionales.				
		Elaborar una política de comunicación intra- e interinstitucional que permita suprimir las debilidades de comunicación efectiva y con la institucionalidad del país.	Fortalecimiento de vínculos y relaciones entre las instancias universitarias.	El coordinador de la comisión revisora de la Política y estrategia de comunicación fue recibido en audiencia por la CATI, lo cual permitió la redirección y la realimentación al sistema, sobre todo hacia la estrategia.	2016-2017	2017		Revisión y aprobación de la modificación de la Política institucional de comunicación 2018-2019.

			<p>Un miembro del Consejo Universitario participó en la comisión que revisó la Política instruccional de comunicación, propuesta que se concluyó.</p> <p>Adicionalmente, para mejorar el proceso de comunicación, especialmente en las sedes, un miembro del Consejo Universitario generó reuniones con la Oficina de</p>			<p>Esta acción continuará durante el 2018-2019.</p>
--	--	--	---	--	--	---

				Comunicación y las autoridades de las sedes y la sección regional, con el propósito de articular la estrategia de comunicación en sedes.				
2.2.3		Promover una política de comunicación que permita altos niveles de integración comunicativa con otras universidades, estados, grupos	Fortalecimiento de las relaciones a través de convenios alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales	Apoyo a la carta de intenciones de la Defensoría de los Habitantes-Universidad Nacional, en el marco de la iniciativa de gobierno abierto y transparencia.	2016-2017	2017		A nuestro representante en la Empresa de Servicios Públicos de Heredia se le solicitará que realice las gestiones ante la Empresa para una posible colaboración de ésta para que brinde el servicio de alumbrado público y

		sociales y sociedad civil.	s vinculadas a la institución.					monitoreo con cámaras y la ampliación de la banda ancha de la red de la UNA, durante el 2018-2019.
4.2.1	Acción sustantiva en el marco normativo y administrativo: La acción sustantiva debe estar orientada desde el Consejo	Simplificar la normativa institucional.  Tramitar oportunamente las solicitudes de creación o modificación de normativa institucional.	Eliminación, modificación y elaboración de reglamentos.	Indicación de la normativa nueva, la modificada y la derogada en el eje 2: “Cumplir con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico”.	2016-2017	2017		

	Universitario. No hay acción sustantiva sin la gestión administrativa.							
4.2.1		Fortalecer la calidad académica.	Aprobación de una política institucional orientada a la calidad académica.	Aprobación de la Política institucional de investigación (ver el tema 2: Cumplir con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico, actividad 1).	2016-2017	2017		Esta acción se continuará, durante el 2018-2019, con la aprobación de políticas relacionadas con la calidad académica.

				El Consejo Universitario solicitó a la Junta de Becas reconsiderar su acuerdo relacionado con la asignación de becas y prever el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Académico vigente.			
4.3.2			Aprobación de las modificaciones a los Reglamentos de Carrera Administrativa	La modificación del Reglamento de Carrera Administrativa se remitió en audiencia a finales del 2017;	2016-2017	2017	La atención será durante el 2018-2019

			<p>a y Carrera Académica.</p> <p>Se remitió de nuevo a audiencias, en virtud de que el Situn y el PDRH presentaron nuevas solicitudes de modificación.</p> <p>La propuesta de modificación del Reglamento de Carrera Académica se incluyó dentro de los reglamentos que se trasladaron al Consejo Universitario por la Comisión Especial para la implementación del Estatuto Orgánico.</p>	2017-2018	2017		La atención será durante el 2018-2019.
--	--	--	--	-----------	------	--	--

4.6.1			Aprobación del reconocimiento o de otros factores de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de la institución.	La propuesta de modificación del Reglamento de Carrera Administrativa incluye el reconocimiento del “manejo de idiomas” como un nuevo “factor”.	2016-2017	2017		
4.3.2		Fortalecer la normativa institucional para la estabilidad laboral.	El contar con una normativa integrada que contribuya con la estabilidad laboral del personal universitario.	Aprobación del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.  Seguimiento a la implementación del Reglamento de Rectoría, Rectoría	2016-2017	2017		Esta tarea es continua durante el 2018-2019

				Adjunta y Vicerreectorías.  Aprobación de las modificaciones al Reglamento de Contratación Laboral.				
4.2.1		Revisar las políticas institucionales vigentes.	Actualización de las políticas en función de las necesidades institucionales .	Aprobación de la Política institucional de investigación (ver el tema 2: Cumplir con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico, actividad 1).  Participación en el Congreso de Extensión cuyo	2016-2017	2017		Esta tarea es continua durante el 2018-2019

			producto esperado es la Política de extensión.				
--	--	--	--	--	--	--	--

4.1.2		Seguimiento a la gestión de los órganos desconcentrados y valoración de ajustes o cambios.	Fortalecimiento de la gestión de los órganos desconcentrados.	En la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles se le ha dado seguimiento al informe de la Defensoría de los Estudiantes, mediante la solicitud a la Vicerrectoría de Administración para cubrir las necesidades urgentes de esa dependencia en cuanto a espacio, infraestructura y equipamiento, así como al informe de	2016-2017	2017		Tarea permanente del Consejo Universitario, se le dará un seguimiento a todos los órganos y personas que son nombrados por este consejo.
-------	--	--	---	---	-----------	------	--	--

				Carrera Académica, en los mismos términos.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				En la CATI se recibió el informe verbal en audiencia de la presidenta de la Comisión en Contra de Hostigamiento Sexual.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--



			<p>correspondientes.</p> <p>Vicerrectoría de Administración da respuesta a la solicitud.</p> <p>Aprobación de los informes VI y VII de la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico, los cuales están incluidos en la <i>UNA-GACETA</i> n.º 7-2017 del 15 de junio de 2017 <i>UNA-GACETA</i> n.º 16-2017 del 1 de diciembre de 2017 respectivamente, donde se divulga lo</p>			
--	--	--	---	--	--	--

				actuado en este tema.			
	Dimensión democrática: Se debe generar una dinámica inclusiva, en término de estudiantes, en la toma de decisiones y en la participación.	Fortalecer los mecanismos y los espacios de participación del movimiento estudiantil.	Aprobación de la normativa que apoye las decisiones del estamento estudiantil.		2016-0217		A este órgano colegiado se le comunicó que se estará realizando el XIII Congreso de Estudiantes de la Universidad Nacional, organizado por la Federación de Estudiantes, que se llevará a cabo del 5 al 8 de abril de 2018, en el cual se espera

							reformular su Estatuto	
3.3.1		Promover políticas y acciones orientadas a facilitar condiciones óptimas de permanencia del estudiantado.	Estrategia de comunicación acerca de la política.  Campana de divulgación acerca de la importancia de permanecer en la universidad.		2016-2017			Esta acción se está implementando en el 2018 con la participación en audiencia de la MSc. Magaly Rodríguez del DPto. de Registro y la posterior solicitud a la Vicerrectoría de Docencia y Vida Estudiantil para que cree una propuesta de política de permanencia del estudiantado, mediante el oficio

		Promover la equidad de género (inclusión de personas con necesidades especiales, grupos étnicos, tolerantes de la diversidad).	Política de equidad de género actualizada (inclusión de personas con necesidades especiales, grupos étnicos, tolerantes de la diversidad).	Participación en el proyecto de inclusividad laboral para personas con discapacidad en el sector administrativo; así mismo se está convocando a audiencia al PDRH, para que presente un informe sobre la ejecución de la contratación del personal con necesidades especiales.	2016-2017	2017		
1.2.6		Virtualización de los procesos de	Aprobación de la política institucional de educación	Sensibilización a las autoridades para que retomem este tema mediante oficios a	2016-2017	2017		

	<p>enseñanza y aprendizaje (educación virtual), se podría buscar un experto para realizar un taller en conjunto con el Consaca para impulsar las líneas políticas en cuanto a la virtualidad. Se debe fomentar su uso.</p>	<p>virtual y bimodal.</p>	<p>la Vicerrectoría de Docencia y Consaca</p>				
--	--	---------------------------	---	--	--	--	--

<p>Relaciones humanas y laborales en la comunidad universitaria: Basados en principios de respeto.</p>	<p>Crear una instancia de atención a los conflictos de acoso laboral.</p>	<p>Marco normativo e institucional para procesar los conflictos de acoso laboral.</p>		<p>2016-2017</p>	<p>En proceso de análisis a nivel institucional, pendiente de la aprobación de la normativa.</p> <p>Al respecto, indicar que desde el 2016, el Consejo Universitario, viene dando seguimiento al tema del acoso laboral a nivel institucional, en el marco de lo señalado en el artículo 213 de la IV</p>	<p>Esta acción tendrá seguimiento durante el 2018-2019</p>
--	---	---	--	------------------	---	--

						<p>Convención Colectiva de Trabajo.</p> <p>Sobre las propuestas recibidas en este órgano colegiado, desde el 2016, señalar que se les han realizado observaciones y modificaciones . En ese particular, algunos temas aún están pendientes de</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

							ser referidos por la gestión activa responsables de su atención.	
5.2.3		Generar políticas y acciones que mejoren esta actividad universitaria.	Cantidad de talleres y charlas implementadas.	Participación en la inauguración del monumento al Diálogo, en Ochomogo-Cartago, como símbolo de la convivencia pacífica.	2016-2017	2017		
5.2.2		Promover una cultura de paz y relaciones humanas.	Campaña de comunicación en relaciones humanas.	El año 2017 se declaró por del diálogo, la vida y la paz.	2016-2017	2017		
		Establecer políticas institucionales	Aprobación de políticas y acciones		2016-2017			Tarea que se retomará durante el 2018-2019

		para mejorar el clima laboral.	específicas que impacten el clima laboral.					
4.4.1	Ambiental	Crear una comisión especial con las instancias técnicas competentes.	Comisión Realizaciónn Ambiental nombrada.	Se nombró una comisión institucional para el estudio integral de la propuesta de construcción del canal seco en Guanacaste.	2016-2017	2017	Realización del primer informe de la comisión.	Presentación del informe final en el 2018.
4.4.1		Orientar las líneas de acción del plan de trabajo a la Comisión Especial Ambiental.	Política ambiental institucional actualizada.		2016-2017			Tarea que se retomará durante el 2018-2019

4.4.1		<p>Crear alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales.</p> <p>Intercambio de especialistas.</p> <p>Adaptar iniciativas novedosas a nuestra realidad.</p>	<p>Posibilitar convenios que permitan el acceso a tecnología y formas de trabajo novedosos.</p> <p>Intercambio de especialistas.</p> <p>Adaptar iniciativas novedosas a nuestra realidad.</p>	<p>Participación de los miembros del Consejo Universitario en el taller de implementación del teletrabajo.</p>	2016-2017	2017		
4.2.1		Seguimiento de la implementación	Efectividad de la política.		2016-2017		En el 2016-2017 no se pudo dar el	Esta tarea se retomará en los próximos años.

		n de la política institucional.				seguimiento requerido a la política, dada la urgencia de la implementación del Estatuto Orgánico.	
--	--	---------------------------------	--	--	--	---	--

En la tabla 8 se puede observar que de los setenta y ocho productos esperados (100%), para el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Trabajo 2016-2017 del Consejo Universitario, se logró cumplir con sesenta y seis de ellas (84,62%), seis productos (7,69%) no se lograron alcanzar y seis (7,69%) no se realizaron porque solo se ejecutan si existe una solicitud de otras instancias, o porque no se presentó la necesidad de avocar algún tema de competencia de Consaca, por lo tanto no aplica.

Si se considera la totalidad de los productos esperados, discriminando los no ejecutados por no existir solicitudes de entes externos al Consejo Universitario (72 = 100%), se puede decir que el porcentaje de ejecución de los alcances obtenidos es de 91,67% y el de no logrados (seis) de un 8,33%.

### 2.3. Distinciones y premios que otorga la Universidad Nacional.

**Tabla 9: Distinciones otorgadas por la Universidad Nacional durante el 2017**

Académico	Distinción	Fecha de la distinción	Acuerdo
Catedrático Luis Jorge Poveda Álvarez	Profesor emérito	Acta n.º 3620 del 9 de marzo de 2017	UNA-SCU-ACUE-1921-2016
Dr. Edgar Céspedes Ruiz	Profesor emérito	Acta n.º 3657 del 17 de agosto de 2017	UNA-SCU-ACUE-1310-2017

El Consejo Universitario acordó conceder el título de profesor emérito al catedrático Luis Jorge Poveda Álvarez y al Dr. Edgar Céspedes Ruiz por los aportes excepcionales a la universidad y al país en sus áreas de estudio.

### 2.4. Participación del Consejo Universitario en sedes regionales:

El Consejo Universitario realizó cuatro sesiones del plenario en las diferentes sedes universitarias, durante el 2017, como se demuestra en la tabla 10.

**Tabla 10: Sesiones del Consejo Universitario en las sedes regionales de la Universidad Nacional, durante el 2017**

Sede	Campus	Fecha	Número de sesión
Chorotega	Liberia	10/3/2017	Sesión ordinaria n.º 3622
Brunca	Coto	18/5/2017	Sesión ordinaria n.º 3639
Chorotega	Nicoya	27/7/2017	Sesión ordinaria n.º 3654
Brunca	Coto	2/11/2017	Sesión ordinaria n.º 3680
<b>Total</b>			<b>4 sesiones</b>

Una política de este Consejo Universitario es integrar, efectivamente, a la comunidad universitaria; por tanto, se programaron y ejecutaron las sesiones en las sedes regionales donde se abrió un espacio para el planteamiento de problemáticas, proyecciones y vivencias que requieran atención.

**TABLA 11: Actividades del Consejo Universitario en las sedes, secciones regionales y otras universidades**

Sede Regional Chorotega Campus Liberia y Campus Nicoya	Fecha
Participación en la Asamblea de Sede, en la Sede Regional Chorotega	7\2\2017
Presentación del <i>Informe de labores</i> del	27/7/2017

Máster Jorge Manuel Luna, decano de la Sede Regional Chorotega	
Recorrido por la construcción de las nuevas residencias estudiantiles (financiada con el préstamo del Banco Mundial).	27/7/2017
Sesión solemne para la juramentación de las nuevas autoridades de la Sede Regional Chorotega.	27/7/2017
Acto de autonomía en el Parque de Liberia	25/8/2017
I Encuentro Mundial de Zonas Azules	17/11/2017
<b>Sede Regional Brunca Campus Pérez Zeledón y Campus Coto</b>	<b>Fecha</b>
Participación en el Congreso Fronteras, Educación y Derechos Humanos, Campus Coto.	1,2 y 3/11/2017
Encuentro con los directores de los cuatro Colegios Humanísticos en el marco del convenio UNA-MEP.	18/5/2017
Acto de autonomía en el Parque Central de San Isidro de El General	10/8/2017
Acto de autonomía en el parque Central de Ciudad Neily.	11/8/2017
III Congreso de Extensión Universitaria	21, 22 y 23/11/2017
<b>Sección Regional Huetar Norte y Caribe,</b>	

<b>Campus Sarapiquí</b>	<b>Fecha</b>
Visita a la comunidad la Cureña, en el marco del proyecto de extensión: Fortalecimiento de las capacidades en la población del distrito de Cureña en Sarapiquí por medio de procesos participativos sostenibles.	24\ 3\ 2017
Acto de la autonomía universitaria, celebrada en el Campus Sarapiquí.	18\ 8\ 2017
<b>Actividades con las sedes de otras universidades públicas</b>	<b>Fecha</b>
Presentación del <i>Informe de labores</i> del Dr. Henning Jensen, rector de la Universidad de Costa Rica, en la Sede Turrialba.	21\ 6\ 2017
Encuentro de las Humanidades y las Ciencias en la Universidad Técnica Nacional.	19/7/2017
Celebración del 77 Aniversario de la Universidad de Costa Rica, en el Campus de Liberia UC.R.	20\ 10\ 2017

El Consejo Universitario en el Plan Bienal 2016-2017 consideró, entre sus ejes, la regionalización, la integración con las universidades estatales, la autonomía y el componente presupuestario, por lo que se dio el seguimiento y el apoyo requeridos mediante las acciones planteadas y la participación representativa de los miembros del Consejo Universitario en trece eventos programados por las diferentes sedes regionales y tres por las universidades estatales, como se aprecia en la tabla 13.

**Tabla 12. Otras actividades universitarias en las que los miembros del Consejo Universitario participaron, durante el 2017**

Fecha de realización	Lugar	Nombre de la actividades
3/2/2017	Auditorio Rodolfo Cisneros	Graduación del Centro de Formación Juvenil Zurquí (organización Nueva Oportunidad y la Feuna).
16/2/2017	Auditorio Filosofía y Letras	Conferencia a cargo de Lama Thubten Wangchen. Visión sobre la cultura de la paz, derechos humanos y solidaridad.
22/2/2017	Auditorio Clodomiro Picado	Sesión encuentro Diálogo, Paz y Vida.
2/3/2017	Auditorio Colegio Humanístico.	Conferencia inaugural, ciclo lectivo 2017.
8/3/2017	Icomvis	Graduación de la II promoción de Diplomado en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas.
30/3/2017	Auditorio Clodomiro Picado, Campus Omar Dengo, Heredia.	Lección inaugural, ciclo lectivo 2017: Situación de los Derechos Humanos en Costa Rica: Logros y Retos.
27/3/2017	Departamento de Salud.	Participación en la inauguración de la remodelación del Departamento de Salud.
4/4/2017	TEC	Taller medición de la pobreza en los procesos de inclusión social en la educación superior pública costarricense.

Fecha de realización	Lugar	Nombre de la actividades
5/4/17	Auditorio Rodolfo Cisneros.	Mesa de diálogo: En el mundo del trabajo: una visión prospectiva.
5/4/017	Campus Benjamín Núñez	Inauguración de la Soda del Campus Benjamín Núñez.
15/4/2017	Auditorio Edificio de Filosofía y Letras	Entrega de Billeto de Lotería de la UNA.
18/4/2017	CIDE	Colocación de la primera piedra Complejo (CIDE).
18/4/2017	Antigua Proveeduría	Colocación de la primera piedra del Edificio de Innovaciones y Procesos Industriales (antigua Proveeduría).
19/04/2017	Auditorio de la Justicia	<i>Informe del estado de la justicia.</i> Poder Judicial.
5/05/2017	Museo de Cultura, salón multiuso, Barva de Heredia	Taller sobre la estructura organizacional de la Universidad Nacional, con la participación de Consaca, Consejo de Rectoría, Asesoría Jurídica, Apeuna y Consejo Universitario.
26/5/2017	Facultad Filosofía y Letras	XXVI Congreso Internacional Anual Desigualdad Mundial y Derechos Humanos.
6/6/2017	Auditorio Clodomiro Picado	Actividad de transparencia.
24/7/2017	Auditorio Clodomiro Picado.	Lección inaugural, II ciclo lectivo 2017: <i>Sustainable Industrial Processes.</i>

Fecha de realización	Lugar	Nombre de la actividades
22/8/2017	Conare	Presentación de <i>Informe del estado de la educación</i> .
22/8/2017	Estudios Generales	Inauguración del edificio del Centro de Estudios Generales.
22/9/2017	Escuela de Ciencias Agrarias	Inauguración de la instalación automatizada de lechería bovina en la Finca Experimental Santa Lucía.
25/9/2017	Ochomogo, Cartago	Inauguración del Monumento al Diálogo.
11/10/2017	Sala de Exrectores, Biblioteca Joaquín García.	Reconocimiento a estudiantes distinguidos.
19/10/2017	Sala de Exrectores, Biblioteca Joaquín García	Reconocimiento de Académicos Distinguidos
26/10/2017	Centro de Recreo de la Universidad Nacional	Convivio Centro de Formación Juvenil Zurquí (organización Nueva Oportunidad y la Feuna).
8/11/17	Lagunilla de Heredia	Inauguración del Edificio de Emprendimiento, Educación Permanente y Cadena de Abastecimiento y Logística en la UNA.
13/11/17	Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, Universidad Nacional, Costa Rica.	I Congreso Centroamericano de Ciencias de la Tierra y el Mar.

Fecha de realización	Lugar	Nombre de la actividades
15/11/2017	El Higuero, 300 metros este de la Escuela de Topografía	Acto de la colocación de la primera piedra para el Centro de Convenciones de la Universidad Nacional.
15/11/2017	Auditorio Filosofía y Letras	Ceremonia de entrega de certificación de elegibilidad laboral externa al primer grupo de personas con discapacidad en alcanzar esa condición en el sector Administrativo de la UNA.
5/12/2017	Megalaboratorio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Homenaje a mejores promedios de admisión UNA 2018.
6/12/2017	Biblioteca Joaquín García Monge	Homenaje a pensionados 2015-2017

Además de las actividades reportadas en la tabla 10, el Consejo Universitario participó en treinta eventos universitarios de diferente naturaleza, esto para cumplir con la política de acercamiento a las instancias de la UNA y su diversidad de población estudiantil, académica y administrativa, para compartir los logros alcanzados con estos estamentos institucionales.

## **2.5. Normativa institucional por implementación del nuevo .Estatuto Orgánico**

El informe final de la Comisión Especial para la implementación del Estatuto Orgánico fue trasladado al Consejo Universitario con el oficio UNA-SCU-CE-OFIC-076-2017, del 5 de diciembre de 2017, y recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 22 de febrero de 2018.

En el informe la Comisión Especial señala que se logró un 54% de cumplimiento de lo planificado en el Plan de Trabajo 2017, específicamente, en los numerales 1, 3, 8, 9, 10, 12 y 13. En la tabla 13 se pueden observar los temas planificados, el estado de estos y lo actuado por el Consejo Universitario, según le correspondió.

Es importante indicar que a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales (CATI) le corresponde orientar el proceso del análisis de la normativa pendiente de revisar, crear o modificar y que se encuentra en esta etapa, por tanto, se considerará para esta labor lo indicado por la Comisión Especial en la Columna “Estado Actual”.

**Tabla 13. Cumplimiento de las acciones propuestas por la Comisión Especial de Implementación del Nuevo Estatuto Orgánico y lo actuado por el Consejo Universitario, según corresponde, durante el 2017**

	<b>Tema</b>	<b>Estado actual</b>
1	<i>Análisis de los acuerdos O y P del oficio UNA-SCU-ACUE-2206-2016, del 2 de diciembre de 2016. Coordinación con la CATI para la revisión de las políticas y las normas desde el punto de vista sustantivo y aclaración del punto P.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Se remitió el oficio UNA-SCU-CE-ACUE-004-2017, de 1° de febrero de 2017, dirigido a la Dra. Ileana Vargas Jiménez, presidenta del Consejo Universitario, y al M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, coordinador de la CATI, referente al acuerdo comunicado por el oficio UNA-SCU-ACUE-2206-2016, del 2 de diciembre de 2016, relacionado con la prórroga del plan de implementación; en el cual se le solicita aclarar el punto P de este acuerdo.</i></li> <li>➤ <i>Se asistió a una sesión con la CATI el 7 de marzo de 2017.</i></li> </ul>

	<b>Tema</b>	<b>Estado actual</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Se envió el correo electrónico el 9 de marzo de 2017 a la Dra. Ileana Vargas Jiménez,, presidenta del Consejo Universitario, mediante el cual se le remiten las conclusiones de la sesión celebrada en la CATI el 7 de marzo de 2017, en relación con la necesidad de formalizar la modificación al acuerdo P, comunicado mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-2206-2016, de 2 de diciembre de 2016.</i></li> </ul>
2	<i>Reglamento del Sistema de Apoyo a la Academia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Se conformaron tres subcomisiones diferentes que analizaron el tema.</i></li> <li>➤ <i>La segunda subcomisión presentó una propuesta de reglamento que fue trasladada al equipo del Sistema de Gestión de Calidad de la Rectoría Adjunta para su revisión.</i></li> <li>➤ <i>La tercera subcomisión presentó una segunda propuesta de reglamento.</i></li> <li>➤ <i>La Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico invitó a los expertos en procesos de ambas subcomisiones a presentar las propuestas. El 18 de octubre la M.Sc. Ligia Bermúdez presentó la propuesta; el Dr. Jorge Herrera no pudo asistir.</i></li> <li>➤ <i>La Comisión Especial no tuvo tiempo para analizar las propuestas reglamentarias, este expediente se traslada al Consejo Universitario para seguimiento.</i></li> </ul>

	<b>Tema</b>	<b>Estado actual</b>
3	<i>Reglamento Procuraduría de la Ética</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>La Comisión Especial XX, mediante el oficio UNA-SCU-CE-OFIC-029-2017, del 15 de marzo de 2017, se trasladó el dictamen al plenario del Consejo Universitario.</i></li> <li>➤ <i>Pendiente de análisis en el plenario del Consejo Universitario.</i></li> </ul>
5	<i>Normativa sobre adscripción y funcionamiento de órganos desconcentrados</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Se acordó trasladarlo a la presidencia del Consejo Universitario, mediante el oficio UNA-SCU-CE-OFIC-062-2017, de 12 de octubre de 2017, para que se asigne a una comisión permanente y se inicie con el análisis.</i></li> <li><i>Este expediente se trasladó al Consejo Universitario para su seguimiento.</i></li> </ul>
6	<i>Reglamento de Sedes Regionales</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>La subcomisión especial, coordinada por el M.sc. Olger Rojas, decano de la sede Chorotega, presentó una propuesta de reglamento en el oficio UNA-LI-D-OFIC-057-2017, del 26 de junio de 2017.</i></li> <li>➤ <i>En la sesión n.º 24-2017, del 11 de octubre de 2017, de la Comisión Especial, se presentaron las observaciones de la Asesoría Jurídica.</i></li> <li>➤ <i>La Comisión Especial no tuvo tiempo para pronunciarse sobre la propuesta.</i></li> <li><i>Este expediente se traslada al Consejo Universitario para su seguimiento.</i></li> </ul>
7	<i>Régimen disciplinario</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>El Consejo Universitario solicitó a la Rectoría conformar una comisión especial para atender el</i></li> </ul>

	<b>Tema</b>	<b>Estado actual</b>
		<p><i>asunto. Esta comisión presentó una propuesta a la Rectoría.</i></p> <p><i>Se acordó trasladar este asunto a la presidencia del Consejo Universitario, lo que se hizo mediante oficio UNA-SCU-CE-OFIC-063-2017, de 12 de octubre de 2017.</i></p>
5	<i>Normativa sobre adscripción y funcionamiento de órganos desconcentrados</i>	<p>➤ <i>Se acordó trasladarlo a la presidencia del Consejo Universitario, mediante el oficio UNA-SCU-CE-OFIC-062-2017, de 12 de octubre de 2017, para que se le asigne a una comisión permanente y se inicie con el análisis.</i></p> <p><i>Este expediente se trasladó al Consejo Universitario para su seguimiento.</i></p>
8	<i>Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas</i>	<p>➤ <i>Mediante el oficio UNA-SCU-CE- OFIC-032-2017, de 19 de abril de 2017, se trasladó el dictamen para conocimiento del plenario.</i></p> <p>➤ <i>Está pendiente de conocimiento del plenario del Consejo Universitario.</i></p>
9	<i>Reglamento del Congreso Universitario</i>	<p>➤ <i>Mediante el oficio UNA-SCU-CE-OFIC-047-2017, de 10 de agosto de 2017, se trasladó el dictamen para conocimiento del plenario.</i></p> <p>➤ <i>Está pendiente de conocimiento del plenario del Consejo Universitario.</i></p>
10	<i>Normativa sobre avocación</i>	<p>➤ <i>Mediante el oficio UNA-SCU-CE-OFIC-028-2017, de 15 de marzo de 2017, se trasladó el dictamen para conocimiento del plenario del Consejo Universitario y de Consaca.</i></p> <p>➤ <i>El Consejo Universitario incluyó lo correspondiente, en la última modificación a su</i></p>

	<b>Tema</b>	<b>Estado actual</b>
		<p><i>reglamento, mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-1265-2017, de 20 de junio de 2017.</i></p> <p>➤ <i>Está pendiente de análisis y aprobación por parte del plenario de Consaca.</i></p>
11	<i>Normativa sobre formulación, aprobación, ejecución y evaluación del POAI</i>	<p>➤ <i>La propuesta normativa se presentó a la Comisión Especial XX al finalizar el mes de agosto del presente año.</i></p> <p>➤ <i>La Comisión Especial XX analizó la propuesta y la remitió en audiencia por un mes.</i></p> <p>➤ <i>Se han dedicado varias sesiones para analizar las observaciones recibidas. En la sesión n.º 28, del 29 de noviembre de XX, la Comisión Especial XX concluyó el análisis de las observaciones recibidas de las instancias académicas. No fue posible analizar las observaciones de las instancias administrativas.</i></p> <p><i>Se trasladó a la presidencia del Consejo Universitario, mediante el oficio UNA-SCU-CE-OFIC.074.2017, del 7 de diciembre de 2017, para que se continúe con el análisis de las observaciones que faltan y decidan si será posible aprobar el reglamento en el mes de febrero 2018 o si modifica el transitorio del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectoría.</i></p>
12	<i>Seguimiento a la aprobación de políticas y modificación de</i>	<i>En el Informe de labores 2015-2017 se adjunta el cuadro con el seguimiento de los acuerdos trasladados a otras instancias.</i>

	<b>Tema</b>	<b>Estado actual</b>
	<i>reglamentos que han sido trasladados a otras instancias.</i>	
13	<i>Control de acuerdos de la Comisión Especial XX</i>	<i>La matriz de control de acuerdos se adjunta a este documento como anexo 1.</i>

Fuente: Comisión Especial para la implementación del Estatuto Orgánico.

El Informe Final de la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico fue aprobado en la sesión ordinaria n° 3707- 2018, del 15 de marzo de 2017; en el cual se acordó trasladarlo a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales para que se elabore la estrategia de abordaje de la normativa pendiente de revisión o creación.

Además se debe indicar que el Reglamento Procuraduría de la Ética fue revisado y modificado por los miembros del Consejo Universitario en varias sesiones de trabajo y se está a la espera de las respuestas de las audiencias y la normativa sobre avocación se incorporó al Reglamento del Consejo Universitario, el cual fue aprobado.

### **2.5.1 Cuerpos normativos que no requieren de modificación, que están vigentes, acordes al nuevo Estatuto Orgánico y aprobados por el Consejo Universitario, durante el 2017.**

La Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico presentó al Consejo Universitario los informes VI y VII, los cuales recomendaban la aprobación de la nueva normativa, la derogación o mantener vigente varios cuerpos normativos. El Consejo Universitario se dedicó a la revisión y la modificación, según el caso, de la

propuesta planteada por esta comisión, para finalmente aprobar las acciones indicadas, las cuales se presentan en las tablas 14, 15, 16 y 17.

**Tabla 14. Cuerpos normativos declarados vigentes y acordes al nuevo Estatuto Orgánico, durante el 2017**

N.º de acuerdo y fecha	<i>Sexto informe de revisión de políticas y reglamentos producto del cambio de Estatuto Orgánico</i>
UNA-SCU-ACUE-1071-2017, del 15 de junio de 2017.	<p><b>A.</b> DECLARAR VIGENTES Y ACORDES AL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO LOS SIGUIENTES CUERPOS NORMATIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. NORMAS TÉCNICAS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</li> <li>ii. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.</li> </ul>
N.º de acuerdo y fecha	<i>Séptimo informe de revisión de políticas y reglamentos producto del cambio de Estatuto Orgánico</i>
UNA-SCU-ACUE-2486-2017, del 1 de diciembre de 2017.	<p><b>A.</b> DECLARAR VIGENTES Y ACORDES AL ESTATUTO ORGÁNICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. AJUSTE DEL CICLO LECTIVO DE 18 A 17 SEMANAS.</li> </ul> <p>ACUERDO GENERAL TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA 11 DE OCTUBRE DEL 2012, ACTA NO. 3268, COMUNICADO POR ACUERDO SCU-2077-</p>

	<p>2012 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2012 Y PUBLICADO EN UNA-GACETA 21-2012 DEL 31 OCTUBRE 2012.</p> <p>ii. REFORMA ORGANIZATIVA DEL CICLO LECTIVO.</p> <p>ACUERDO GENERAL TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN CELEBRADA EL 6 DE MARZO DEL 2003, ACTA N° 2455 COMUNICADO POR OFICIO SCU-355-2003 DEL 11 DE MARZO DEL 2003. Y PUBLICADO EN UNA-GACETA 3-2003.</p>
--	--

Se observa en la tabla 14 que se declararon vigentes cuatro cuerpos normativos, dado que están acordes con el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.

### 2.5.2 Cuerpos normativos nuevos, aprobados por el Consejo Universitario:

**Tabla 15. Cuerpos normativos nuevos, acordes con el nuevo Estatuto Orgánico, y aprobados por el Consejo Universitario, durante el 2017**

N.º de acuerdo y fecha	<i>Sexto informe de revisión de políticas y reglamentos producto del cambio de Estatuto Orgánico.</i>
UNA-SCU-ACUE-2486-2017 1 DE DICIEMBRE DE 2017	<b>E. APROBAR EL REGLAMENTO DEL FONDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REDES.</b>

La tabla 15 muestra que se aprobó un reglamento nuevo: Fondo para el Establecimiento de Redes.

### 2.5.3 Cuerpos normativos derogados por el Consejo Universitario

**Tabla 16. Cuerpos normativos derogados, dado que no estaban acordes con el nuevo Estatuto Orgánico, y aprobados por el Consejo Universitario, durante el 2017**

N.º de acuerdo y fecha	<i>Sexto informe de revisión de políticas y reglamentos producto del cambio de Estatuto Orgánico.</i>
<p>UNA-SCU-ACUE-1071-2017 15 de junio de 2017</p>	<p><b>B. DEROGAR LOS SIGUIENTES CUERPOS NORMATIVOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN, APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS COBROS DE LOS LABORATORIOS DE LA UNA. APROBADO[S] POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SCU-1660-9, DE 8 DE OCTUBRE DE 1992, PUBLICADO EN FOLLETO 84, MODIFICADO MEDIANTE ARTÍCULO TERCERO, INCISO II, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 1993, ACTA # 1574-207.</li> <li>2. NORMAS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL IV CONGRESO UNIVERSITARIO. PUBLICADAS EN UNA-GACETA 22-2012.</li> </ol>

	<p>3. REGLAMENTO DE LA REVISTA REPERTORIO AMERICANO. APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN NO 1045, DE 28 DE MAYO DE 1987. (AUDIENCIA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 5 DE ABRIL 2017 DE MARIBEL SOTO- IDELA).</p> <p>4. REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EXPURGO EN EL SIDUNA. APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, COMUNICADO MEDIANTE SCU-337-98 DEL 24 DE MARZO DE 1998, PUBLICADO EN FOLLETO NÚMERO 133, DEL 18 DE JUNIO DE 1998.</p> <p>5. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA. APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, ARTÍCULO IV, INCISO II, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DE 1998, ACTA NO. 2019.</p> <p>6. LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DEL PAGO DE AYUDAS ECONÓMICAS A ACADÉMICOS EXTRANJEROS QUE VISITAN LA UNIVERSIDAD PARA IMPARTIR CHARLAS, SEMINARIOS Y OTROS</p>
--	--

	<p>TIPOS DE EVENTOS. APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL ACUERDO B) DEL OFICIO SCU-1924-2000 DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2000 Y PUBLICADO EN UNA-GACETA NÚMERO 13 DEL 30 DE NOVIEMBRE, 2000.</p> <p>7. MODELO DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN EXTERNA REMUNERADA. APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, COMUNICADO POR OFICIO SCU-1466-2007 DEL 14 DE SETIEMBRE DEL 2007, ACTA N° 2872 DEL 13 DE SETIEMBRE DEL 2006 Y PUBLICADO EN UNA-GACETA NO. 16-2007.</p> <p>8. PROGRAMA PARA EL INTERCAMBIO CULTURAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNA. APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, INCISO II, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 1994, ACTA # 1628, COMUNICADO MEDIANTE SCU-311-94, DEL 8 DE MARZO DE 1994.</p> <p>9. EL ACUERDO GENERAL PAGO DE DERECHO[S] ESTUDIANTILES, APROBADO POR EL CONSEJO</p>
--	---

	<p>UNIVERSITARIO EN SESIÓN DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1991, COMUNICADO MEDIANTE ACUERDO SCU-040-92 DEL 22 DE ENERO DE 1992</p> <p>10. EL ACUERDO GENERAL SCU-1958-2008 DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2008 TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL CUAL SE DEFINIÓ QUE[,] EN EL CASO DE LOS DERECHOS DE GRADUACIÓN, LA SUMA QUE PAGUEN LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS SEA EL DOBLE DEL MONTO EN COLONES QUE SE COBRA A LOS ESTUDIANTES NACIONALES</p> <p>11. LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE HORAS ESTUDIANTES[<i>sic</i>] ASISTENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL APROBADOS SEGÚN ACUERDO GENERAL DE CONSEJO ACADÉMICO, PUBLICADOS EN GACETA N° 17-2012 AL DE SETIEMBRE DEL 2012.</p>
<p><b>N.º de acuerdo y fecha</b></p>	<p><i>Sétimo informe de revisión de políticas y reglamentos producto del cambio de Estatuto Orgánico.</i></p>
<p>UNA-SCU-ACUE-2486-2017 1 de diciembre de 2017</p>	<p><b>F.</b> MODIFICAR EL REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL, APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO MEDIANTE ACUERDO SCU-084-2014, DE 24 DE ENERO DEL 2014, PUBLICADO EN GACETA ORDINARIA N° 1-2014 AL 30 DE ENERO DEL 2014, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO, PUNTO 1. PUBLICACIÓN ÍNTEGRA.

**G.** COMUNICAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE CON LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES, RECIÉN APROBADA QUEDAN DEROGADAS LAS POLÍTICAS PARA LA DEFINICIÓN DE HORARIOS Y LA ASIGNACIÓN AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL. APROBADAS POR ACUERDO GENERAL DE CONSEJO ACADÉMICO, COMUNICADAS MEDIANTE OFICIO CONSACA-060-2009, DE 13 DE MAYO DEL 2009, PUBLICADAS EN GACETA N° 07-2009 AL 31 DE MAYO DEL 2009.

**H.** MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRANSPORTES, APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL ANEXO N° 2 AL SCU-989-2015 DEL 21 DE JULIO DEL 2015, PUBLICADO EN EL ALCANCE 01 UNA-GACETA 13-2015, EN

	LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO, PUNTO 2. PUBLICACIÓN ÍNTEGRA.
--	--

Como se observa en la tabla 16, el Consejo Universitario analizó y aprobó la derogación de catorce cuerpos normativos propuestos en los informes VI y VII, remitidos por la Comisión Especial, dado que no estaban acordes con el nuevo Estatuto Orgánico.

#### 2.5.4 Cuerpos normativos modificados

**Tabla 17. Cuerpos normativos modificados por el Consejo Universitario, acordes con el nuevo Estatuto Orgánico, durante el 2017**

N.º de acuerdo y fecha	<i>Sexto informe de revisión de políticas y reglamentos producto del cambio de Estatuto Orgánico.</i>
UNA-SCU-ACUE-1071-2017 15 de junio de 2017	<b>C.</b> MODIFICAR PARCIALMENTE LAS POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL ARTÍCULO VIII, INCISO IV, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL 2010, ACTA NO. 3076, COMUNICADAS MEDIANTE OFICIO SCU-988-2010, DE 21 DE MAYO DEL 2010, PUBLICADAS EN GACETA N° 09-2010 AL

	<p>15 DE JUNIO DEL 2010. EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO.</p> <p><b>D.</b> MODIFICAR EL REGLAMENTO DE VIDA ESTUDIANTIL. APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL ACUERDO SCU-989-2015 DEL 21 DE JULIO DEL 2015, PUBLICADO EN EL ALCANCE 2 UNA-GACETA 13-2015, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO.</p> <p><b>E.</b> MODIFICAR EL REGLAMENTO DE DISTINCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL A LA INNOVACIÓN ARTÍSTICA. APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL ARTÍCULO CUARTO, INCISO I, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL 2008, ACTA NO. 2938, COMUNICADO MEDIANTE OFICIO SCU-1034-2008, DE 21 DE JULIO DEL 2008, PUBLICADO EN UNA GACETA 12-2008 DEL 15 DE AGOSTO DEL 2008, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO.</p> <p><b>F.</b> MODIFICAR EL REGLAMENTO DEL CERTAMEN LITERARIO DE CUENTO Y POESÍA CERTAMEN CHOROTEGA, APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN</p>
--	---

	<p>DEL 14 DE JULIO DE 1988, ACTA NO. 1145, COMUNICADO MEDIANTE OFICIO SCU-983-88, DEL 19 DE JULIO DE 1988, PUBLICADO EN [EL] FOLLETO NÚMERO 46, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO.</p> <p><b>G.</b> MODIFICAR EL REGLAMENTO CERTAMEN UNA PALABRA. APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL ARTÍCULO TERCERO, INCISO ÚNICO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DEL 2004, ACTA NO. 2587, COMUNICADO MEDIANTE OFICIO SCU-1579-2004, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2004, PUBLICADO EN UNA-GACETA 16-2004 DEL 15 DE SETIEMBRE DEL 2004, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO.</p> <p><b>H.</b> MODIFICAR EL REGLAMENTO PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2009, ACTA NO. 3038, MODIFICADO EN ACTA N° 3487 DEL 23 DE JULIO DEL 2015, COMUNICADO MEDIANTE OFICIO SCU-1036-2015, DEL 27 DE JULIO DEL 2015, PUBLICADO EN EL ALCANCE N° 3 A LA GACETA 14-2015, EN LOS</p>
--	--

	<p>TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO.</p> <p><b>I.</b> MODIFICAR EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN GENERAL DE IMPUGNACIONES, APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO SEGÚN EL ARTÍCULO III, INCISO V, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE JULIO DEL 2015, ACTA NO. 3487, COMUNICADO MEDIANTE SCU-1026-2015, DEL 27 DE JULIO DEL 2015, PUBLICADO EN GACETA ORDINARIA N° 14-2015, AL 31 DE JULIO DEL 2015, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO.</p> <p><b>J.</b> MODIFICAR LAS POLÍTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO SEGÚN EL ARTÍCULO CUARTO, INCISO ÚNICO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MAYO DEL 2009, ACTA NO. 3006, COMUNICADAS POR ACUERDO SCU-885-2009 DEL 29 DE MAYO DEL 2009 Y PUBLICADAS EN UNA-GACETA 08-2009 AL 15 DE JUNIO DEL 2009, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO.</p> <p><b>K.</b> MODIFICAR EL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y</p>
--	---

	<p>OPERACIONALIZACIÓN DEL SIDUNA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO.</p> <p><b>L.</b> LAS DEROGACIONES Y MODIFICACIONES INDICADAS EN LOS ACUERDOS ANTERIORES RIGEN A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA UNIVERSITARIA.</p> <p><b>M.</b> APROBAR LAS POLÍTICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.</p>
--	--

De la tabla anterior, se puede señalar que se aprobó la modificación de diez cuerpos normativos; uno de estos corresponde a una nueva política (POR TANTO **M.**) y dos son modificación y a las políticas existente (POR TANTO **C.** y **J.**), que se presentaron en el VI informe de la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico.

## 2.5.5 Cuerpos normativos modificados en las comisiones del Consejo Universitario:

**Tabla 18. Normativa institucional nueva o modificada a propuesta de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el 2017**

N.º de acuerdo Fecha	Reglamentos	Nuevo o modificado
UNA-SCU-ACUE-022-2017, 15 de febrero de 2017.	Reglamento de Sobresueldos.	Modificación del artículo 1 y derogatoria del artículo 25.
UNA-SCU-ACUE-022-2017, 15 de febrero de 2017.	Reglamento del Régimen de Disponibilidad.	Modificación del artículo 11.
UNA-SCU-ACUE-023-2017, 15 de febrero de 2017.	Reglamento de Vacaciones del Personal de la Universidad Nacional.	Modificación del artículo 22.
UNA-SCU-ACUE-796-2017, 19 de abril de 2017.	Reglamento de Dedicación Exclusiva para el Sector Administrativo de la Universidad Nacional.	Modificación al artículo 1.
UNA-SCU-ACUE-793-2017, 28 de abril de 2017.	Reglamento de Creación del Instituto Internacional en Conservación y Manejo de	Modificación del artículo 13.

N.º de acuerdo Fecha	Reglamentos	Nuevo o modificado
	Vida Silvestre (Icomvis-UNA).	
UNA-SCU-ACUE-946-2017, 12 de mayo de 2017.	Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.	Modificación al transitorio 13 y 17.
UNA-SCU-ACUE-1265-2017, 21 de junio de 2017.	Reglamento del Consejo Universitario.	Modificación de los artículos 3 bis, 3 ter, 37, modificación de términos (plan de trabajo por agenda de trabajo) e inclusión de la norma de avocación y las Declaratorias de Interés Institucional.
UNA-SCU-ACUE-1266-20171, 7 de julio de 2017.	Reglamento del Tribunal de elecciones de la Universidad Nacional. (Teuna).	Se incluye un artículo 15 <i>ter</i> .
UNA-SCU-ACUE-1326-2017, 17 de julio de 2017.	Reglamento de Transporte.	Modificación al artículo 23.

N.º de acuerdo Fecha	Reglamentos	Nuevo o modificado
UNA-SCU-ACUE-1362-2017, 17 de julio de 2017.	Reglamento de Rendición de Cuentas e Informes de Fin de Gestión.	Modificación del artículo 9.
UNA-SCU-ACUE-1474-2017, 31 de julio de 2017.	Reglamento del Comité Ético Científico de la Universidad Nacional.	Modificación de los artículos 18 y transitorio II al artículo 18.
UNA-SCU-ACUE-1737-2017, 5 de setiembre de 2017.	Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones.	Modificación de los artículos 11 y 17.
UNA-SCU-ACUE-1924-2017, 20 de setiembre de 2017.	Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión.	Modificación del artículo 15.
UNA-SCU-ACUE-2005-2017, 13 de octubre de 2017.	Reglamento del Fondo de Desarrollo Académico (FIDA).	Corrección al artículo 6.
UNA-SCU-ACUE-2265-2017, 27 de octubre 2017.	Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.	Modificación del Transitorio general.

N.º de acuerdo Fecha	Reglamentos	Nuevo o modificado
UNA-SCU-ACUE-2482-2017, 16 de noviembre de 2017.	Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo y Judicial de la Universidad Nacional.	Reglamento nuevo.
UNA-SCU-ACUE-2582-2017, 23 de noviembre de 2017.	Reglamento del Régimen Laboral.	Modificación de los transitorio 2 y 3 al artículo 8.
UNA-SCU-ACUE-2633-2017, 30 de noviembre de 2017.	Reglamento de Contratación Laboral.	Modificación parcial al acuerdo UNA-SCU-ACUE-2273-2016, del 8 de diciembre del 2016, y modificación de transitorio.

El Consejo Universitario al 30 de noviembre de 2017, aprobó la modificación o creación de 21 cuerpos normativos, en este apartado no se incluye la normativa aprobada que elevó la Comisión Especial en los diferentes informes.

**Tabla 19. Resumen de la cantidad de cuerpos normativos nuevos, declarados vigente, derogados y modificados provenientes de la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico (informes VI y VII) y de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el 2017**

Cuerpos normativos	Proveniente de Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico, revisado y aprobados por el CU		Proveniente de las comisiones permanentes del Consejo Universitario	Total
	VI informe	VII informe		
Declarados vigentes	2	2		4
Nuevos	1		1	2
Derogados	11	3		14
Modificados	7		16	23
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>43</b>

La tabla 19 resume los cuerpos normativos que se declararon vigentes (9,30%), nuevos (4.65%), derogados (32,56%) y modificados (53,49), durante el 2017, en ella se destaca que mayoritariamente se realizaron modificaciones normativas.

## **2.6. Normas trasladadas a otras instancias para su revisión:**

Todos los cuerpos normativos que son remitidos al Consejo Universitario para su modificación, derogación o creación se envían a audiencia escrita en forma obligatoria a la

Asesoría Jurídica y al Apeuna, asimismo, según la naturaleza de la norma, se remiten a audiencia a instancias académicas o administrativas u otros órganos colegiados.

Por su parte, el Consejo Universitario puede valorar y decidir si una solicitud de modificación de la norma corresponde a Consaca o al Consejo de Rectoría, estos casos se trasladan a esas instancias para lo correspondiente. No obstante, durante el 2017 no se realizaron traslados de cuerpos normativos, solamente se trasladó la documentación requerida (oficios), al no ser temas de competencia del Consejo Universitario.

### **2.7. Establecimiento o modificación de políticas institucionales:**

En la sesión del 8 de diciembre de 2017 se aprobaron la Política institucional de investigación, la cual se publicó en la *UNA-GACETA* n.º 1, 2018; la Política para el establecimiento de la práctica profesional supervisada, incluida en la aprobación del *VI informe de la Comisión Especial*, y las modificaciones a dos políticas institucional (ver tabla 17), sobre el *VI informe de la Comisión Especial*:

- Modificar parcialmente las políticas para la igualdad y la equidad de género en la Universidad Nacional.
- Modificar las políticas artísticas y culturales de la Universidad Nacional.

### **2.8. Estrategia de comunicación**

El Consejo Universitario considera de vital importancia manifestar el criterio institucional acerca de los acontecimientos que inciden en la vida social, económica, cultural, educativa, ambiental, entre otros, a la comunidad universitaria y nacional, mediante pronunciamientos y manifiestos públicos. En las dos tablas siguientes (20 y 21) se muestra la información de los manifiestos y los pronunciamientos realizados por el Consejo Universitario durante el 2017.

**Tabla 20. Pronunciamientos realizados por el Consejo Universitario sobre temas de interés institucional y nacional, durante el 2017**

Número de oficio del acuerdo Fecha	Pronunciamiento
UNA-SCU-ACUE-1313-2017, 17 de julio de 2017.	Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre el acuerdo de la junta de becas (UNA-JB-ACUE-12-2017, del 03 de mayo de 2017), con respecto a la suspensión del otorgamiento de becas.
UNA-SCU-ACUE-1701-2017, 24 de agosto de 2017.	Pronunciamiento sobre el FEES en el marco de la negociación de Conare.
UNA-SCU-ACUE-1789-2017, 7 de setiembre de 2017.	Pronunciamiento de apoyo al acuerdo de la Escuela de Ciencias Geográficas sobre la creación del Instituto Geodésico.
UNA-SCU-ACUE-1943-2017, 21 de setiembre de 2017.	Pronunciamiento sobre la situación institucional y política del país.

En la tabla anterior, se realizaron cuatro pronunciamientos sobre temas de interés institucional, los cuales se publicaron en la red institucional o los medios de comunicación escritos, a nivel nacional; esto en cumplimiento con la misión de la Universidad Nacional, de velar por los intereses de la sociedad costarricense y a partir de sus saberes y valores éticos, se realizaron pronunciamos sobre la problemática de la vida nacional e institucional en

distintos campos, en algunas ocasiones por iniciativa de las instancias universitarias y, en otras, de los miembros del Consejo Universitario.

## 2.9. Pronunciamientos realizados por el Consejo Universitario

**Tabla 21. Pronunciamientos realizados por el Consejo Universitario sobre proyectos de ley, durante el 2017**

Pronunciamiento	Fecha	Número de oficio
Pronunciamiento sobre la Ley para la Creación de Escuelas Laboratorio Costarricense y Liceos Laboratorio Costarricense, expediente n.º 19797.	5/9/2017	UNA-SCU-ACUE-1667-2017
Pronunciamiento sobre el proyecto de ley expediente n.º 19756: Reforma a los artículos 8, 9 y 11 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, n.º 7900, del 1 de agosto de 1998.	5/9/2017	UNA-SCU-ACUE-1669-2017
Pronunciamiento sobre el oficio UNA-ASAM-ECG-ACUE-391-2016, del 24 de octubre de 2016, mediante el cual solicitan que la Universidad Nacional rechace el proyecto de ley n.º 59, del 4 de julio de 1944, Ley de Creación y Organización del Instituto Geodésico Nacional.	20/9/2017	UNA-SCU-ACUE-1789-2017

Pronunciamiento	Fecha	Número de oficio
Pronunciamiento sobre la adición de un segundo párrafo al artículo n.º 9 y un transitorio de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria (Conesup), n.º 6693, del 27 de noviembre de 1981, expediente legislativo n.º 2000.	5/9/2017	UNA-SCU-ACUE-1787-2017
Pronunciamiento sobre la adición de un artículo 9 bis a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, n.º 8220, para la implementación de sede digital en el sector público, expediente legislativo n.º 20089.	5/9/2017	UNA-SCU-ACUE-1785-2017
Pronunciamiento sobre el proyecto de Ley Contra la Usura, expediente legislativo n.º 20172.	5/9/2017	UNA-SCU-ACUE-1786-2017

Adicionalmente a lo expuesto en el punto anterior, el Consejo Universitario realizó seis pronunciamientos sobre proyectos de ley a solicitud de alguna unidad académica o de la Asamblea Legislativa, los cuales se consideraron de interés institucional o nacional.

## 2.10. Proyectos de ley analizados por el Consejo Universitario

**Tabla 22. Criterios y pronunciamientos sobre los proyectos de ley analizados por el Consejo Universitario, durante el 2017**

Proyecto de ley	Fecha	Número de sesión
CRITERIO SOBRE SEGUIMIENTO AL PUNTO F., DEL ACUERDO COMUNICADO EN EL OFICIO SCU-1764-2013, DEL 20 DE SETIEMBRE DE 2013, RELACIONADO CON LOS ALCANCES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DE LA LEY 8220, MODIFICADA POR LEY N.º 8990, LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN EL OFICIO UNA- SCU- OFIC-702-2015.	16 de mayo de 2017	N.º 3635
CRITERIO SOBRE LA LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EXPEDIENTE 20103.	2 de junio de 2017	N.º 3642
CRITERIO AL PROYECTO DE LEY 18.701, LEY QUE REGULA LOS SISTEMAS DE ESCAPE DE SERVICIO PÚBLICO, PRIVADO Y DE LOS VEHÍCULOS PESADOS.	2 de junio de 2017	N.º 3642

Proyecto de ley	Fecha	Número de sesión
CRITERIO AL PROYECTO DE LEY GENERAL DE DERECHOS CULTURALES, EXPEDIENTE 20045.	2 de junio de 2017	N.º 3642
CRITERIO SOBRE EL PROYECTO LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUD, EXPEDIENTE N.º 19875.	2 de julio de 2017	N.º 3642
CRITERIO SOBRE EL PROYECTO LEY DE REGÍMENES DE EXTENSIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO, EXPEDIENTE N.º 19531.	27 de julio de 2017	N.º 3642
CRITERIO AL PROYECTO DE LEY POR LA TRANSICIÓN AL TRANSPORTE NO CONTAMINANTE, EXPEDIENTE N.º 20227”	28 de julio de 2017	N.º 3642
CRITERIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN ORIENTACIÓN, LEY N.º 8863, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010”, EXPEDIENTE 19750.	28 de julio de 2017	N.º 3642
CRITERIO AL PROYECTO LEY MARCO DEL FACTOREO, EXPEDIENTE N.º 19957.	28 de julio de 2017	N.º 3658
CRITERIO AL PROYECTO DE LEY “FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO CENTRAL”, EXPEDIENTE 20203	22 de agosto de 2017	N.º 3658

Proyecto de ley	Fecha	Número de sesión
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA LEY DE CREACIÓN DE ESCUELAS LABORATORIO COSTARRICENSE Y LICEOS LABORATORIO COSTARRICENSE, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 19797.	22 de agosto de 2017	N.º 3658
CRITERIO SOBRE EL PROYECTO LEY DE RESPONSABILIDADES FISCAL DE LA REPÚBLICA, EXPEDIENTE 19952.	22 de agosto de 2017	N.º 3658
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 9 Y 11 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NÚMERO 7800 DEL 1 DE AGOSTO DE 1998, EXPEDIENTE N.º 19756.	22 de agosto de 2017	N.º 3658
CRITERIO AL PROYECTO DE LEY CREACIÓN DE UN DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL EN EL ÁREA DEL CANTÓN DE TALAMANCA, EXPEDIENTE 19592.	22 de agosto de 2017	N.º 3658
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 <i>BIS</i> A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, N.º 8220, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEDE DIGITAL EN	5 de setiembre de 2017	N.º 3661

Proyecto de ley	Fecha	Número de sesión
EL SECTOR PÚBLICO, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 20089.		
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY CONTRA LA USURA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 20172.	5 de setiembre de 2017	N.º 3661
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO N.º 9 Y UN TRANSITORIO DE LA LEY N.º 6693, LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA (CONESUP), DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 20002.	5 de setiembre de 2017	N.º 3661
CRITERIO AL PROYECTO DE LEY 20038, LEY PARA GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS INSCRITOS EN EL EXTERIOR.	5 de setiembre de 2017	N.º 3661
PRONUNCIAMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, COMUNICADO CON EL OFICIO UNA-ASAM-ECG-ACUE-391-2016, DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016, REFERIDO A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO GEODÉSICO NACIONAL, CONSIGNADO EN EL EXPEDIENTE N.º 20074.	7 de setiembre de 2017	N.º 3661

Proyecto de ley	Fecha	Número de sesión
CRITERIO AL PROYECTO DE LEY ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 <i>BIS</i> A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, LEY N.º 7142, DEL 26 DE MARZO DE 1990, EXPEDIENTE N.º 20001.	7 de setiembre de 2017	N.º 366
CRITERIO AL PROYECTO DE LEY, EXPEDIENTE N.º 19609, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.	15 de noviembre de 2017	N.º 3682

El Consejo Universitario, mediante las consultas que realiza la Asamblea Legislativa sobre los proyectos de ley, tiene la posibilidad de manifestar el criterio de la Universidad Nacional en los diferentes tópicos de interés institucional y nacional, por esto es fundamental contar con el criterio técnico de la Oficina de Asesoría Jurídica y de las unidades académicas, que poseen el conocimiento y la experiencia, según la temática en consulta.

Debe destacarse que el Consejo Universitario, en todas las consultas de ley, es vigilante del respeto de la autonomía universitaria que la Constitución Política le otorgó; así como al principio constitucional propiamente dicho de la autonomía de las universidades públicas y sus alcances.

El Consejo Universitario además de velar por la autonomía, procura que los aportes y análisis realizados a los proyectos de ley que remite la Asamblea Legislativa cuente con el criterio técnico. Para el 2017 se logró aprobaron veintiún pronunciamientos sobre proyectos de ley.

## 2.11. Logros destacados del período:

- Himno de la Universidad Nacional.
- Transitorio al Reglamento de Vida Estudiantil para exonerar del pago a los estudiantes afectados por la tormenta Nate, en el segundo período de 2017.
- Modificación al artículo 11 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
- Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Encuentro diagnóstico con las autoridades de los colegios humanísticos en el Campus Coto.
- Acompañamiento presencial y permanente en las actividades de la gestión académica y administrativa.
- Seguimiento al eventual impacto del proyecto del Canal Seco Interoceánico, mediante la constitución de una comisión para tal efecto.
- Fallo a favor de la UNA por parte de la Procuraduría General de la República, sobre un recurso de nulidad evidente, absoluto y manifiesto de la suplantación de identidad, cursos y diplomas.
- Atención a problemáticas generadas a partir de la implementación del nuevo Estatuto Orgánico:
  - a) Acuerdo entre el Tribunal Electoral Universitario (Teuna), la Junta de Relaciones Laborales y el Tribunal Universitario de Apelaciones (TUA), con respecto a la materia disciplinaria sobre el descargar dicha responsabilidad al Teuna y trasladarlo a una instancia, lo que implica una propuesta de modificación del Estatuto Orgánico.
  - b) Creación de una Comisión que atienda el vacío normativo estatutario, en relación con la representación del Centro de Estudio Generales (CEG) en la Asamblea de Representantes.

## 2.12. Audiencias realizadas por las comisiones permanentes del Consejo Universitario

**Tabla 23. Audiencias otorgadas por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, durante el 2017**

N.º	N.º de sesión	Tema
1	4	Modificación al Reglamento del Comité Ético Científico.
2	5	Sostenibilidad financiera de los posgrados.
3		Modificación al Reglamento del Comité Ético Científico.
4	11	Criterios en los cuales se basó la solicitud de prórroga para la entrega del Reglamento de la Estación de Ciencias Marinas (ECMAR).
5	12	Modificación al artículo 41 del actual convenio de coordinación de Conare.
6	15	Conocimiento de la información que deberá elaborar sobre la ampliación del informe de labores sobre la propuesta de modificación que se está planteando al Reglamento de la Defensoría Estudiantil.
7	17	Situación actual del proceso de implementación del Reglamento del Comité Ético Científico.
8	20	Presentación de inquietudes en relación con el defensor de los estudiantes, el máster Eddy Cuevas Marín, mediante el oficio CGC-ACUERDO-004-2017, del 25 de mayo de 2017.
9	21	Problemática presentada en el Programa de Identidad, Cultura, Arte y Tecnología (ICAT), según el oficio SITUN-ACUE-186-2017.
10	22	Aclaración de preocupaciones interpuestas por el Máster Eddy Cuevas, defensor estudiantil de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional.

N.º	N.º de sesión	Tema
11	25	La acción sustantiva dentro del Plan de Reactivación del Iestra por el Dr. Gerardo Jiménez, decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
12	3 extraordinaria	Propuesta de Política institucional de investigación por el máster Daniel Rueda, vicerrector de Investigación.
13	33	Carreras itinerantes por el Lic. Alejandro Ubau Hernández, coordinador.
14	34	Uso de instalaciones de la Universidad Nacional.
15	35	Declaratoria del Ideario Costa Rica Bicentenario por el máster Daniel Rueda, vicerrector de Investigación
16	36	Declaratoria del año 2018: La UNA por la autonomía, regionalización y derechos humano.
16		<b>TOTAL</b>

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles logró realizar dieciséis audiencias verbales en torno a temas, según la propia naturaleza de la comisión. El propósito de las audiencias fue el aclarar, ampliar o dar seguimiento a los asuntos en análisis de la comisión.

**Tabla 24. Audiencias otorgadas por la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos**

N.º	Sesión	Invitados	Tema
1	06	Dr. Alberto Salom Echeverría, rector. Dra. Ligia Bermúdez Hidalgo, presidenta Junta Directiva FBS.	Convenio Específico de Cooperación entre UNA-FBS-SITUN, Clínica de Especialidades.

N.º	Sesión	Invitados	Tema
		<p>MAG. Ronny Hernández Álvarez, representante de la Junta Directiva Fondo de Beneficio Social.</p> <p>MA. Álvaro Madrigal Mora, representante de la Junta Directiva Fondo de Beneficio Social.</p> <p>Licda. Melissa Garita Cabezas, directora de la Clínica Especialidades Médicas Fondo de Beneficio Social</p>	
2	22	<p>MS. William Páez Ramírez, integrante de la Comisión Institucional de Transportes.</p> <p>M.Sc. Tomás Marino, integrante de la Comisión Institucional de Transportes.</p> <p>Dr. Roberto Rojas Benavides, integrante de la Comisión Institucional de Transportes.</p> <p>M.Sc. Sergio Fernández Rojas, integrante de la Comisión Institucional de Transportes.</p>	<p>Audiencia Comisión Institucional de Transportes. Relativo a la atención de las giras institucionales.</p>
3	25	<p>M.BA. Dinia Fonseca Oconor, directora, Programa de Gestión Financiera.</p> <p>M.Sc. Javier Durán Fallas, jefe del Área de Análisis y Plan Presupuesto, Programa de Gestión Financiera.</p>	<p>Situación financiera de la UNA para el 2018 en el marco de la negociación del FEES.</p>
4	27	<p>M.BA. Dinia Fonseca Oconor, directora del Programa de Gestión Financiera.</p> <p>M.Sc. Javier Duran Fallas, jefe del Área de Análisis y Plan Presupuesto del Programa de Gestión Financiera. M.Sc. Juan Miguel</p>	<p>Presentación sobre el Plan Operativo Anual Institucional POAI -2018.</p>

N.º	Sesión	Invitados	Tema
		<p>Herrera Delgado, director del Área de Planificación Económica.</p> <p>Dr. Pedro Ureña, vicerrector de Administración.</p> <p>Dra. Ileana Vargas Jiménez, presidenta, Consejo Universitario.</p> <p>M.A. Sandra Palacios Palacios, miembro, Consejo Universitario.</p>	
5	28	Dra. Ada Cartín Brenes, asesora jurídica.	Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
6	32	<p>M.ag. Marjorie León Gómez, delegada ejecutiva de la Fundauna.</p> <p>Srta. Shirley Jiménez, funcionaria de la Fundauna.</p> <p>Srta. Yendry Hernández, funcionaria de la Fundauna.</p> <p>Dra. Ada Cartín Brenes, asesora jurídica.</p>	Aplicación del incremento gradual para alcanzar el 8.33 % del salario escolar, el caso de los funcionarios nombrados por medio de proyectos universitarios que custodian y administran recursos en la Fundauna.
7	33	<p>M.Sc. Juan Miguel Herrera, director del Área de Planificación..</p> <p>Lic. Javier Fallas, cargo, Programa de Gestión Financiera</p>	Modificación al artículo 18 del Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
8	34	<p>M.Sc. Gilbert Mora Ramírez, director, Programa Desarrollo de Recursos Humanos.</p> <p>Kathia Solís, cargo, Recursos Humanos.</p>	Propuesta de modificación al Reglamento del Régimen

N.º	Sesión	Invitados	Tema
		Laura Vargas, cargo, Recursos Humanos. M.Sc. Erick Núñez, jefe del Área de Informática CGI.	de Carrera Administrativa.
8		<b>TOTAL</b>	

La Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos realizó ocho audiencias verbales que contribuyeron a dar seguimiento al PMI, aclarar las modificaciones de la normativa y tener claridad sobre la situación financiera de la Universidad Nacional, entre otros.

**Tabla 25. Audiencias otorgadas por la Comisión de Análisis de Temas Institucionales**

N.º	Sesión	Tema	Invitados
1	01	Nombramiento del cargo de Contralor Interno de la Universidad Nacional.	Lic. José Faustino Segura Galagarza. Lic. Rodolfo Salazar Echeverri. Lic. Ronald Chacón Badilla.
2	08	Se recibe a los miembros del Instituto de Estudio del Trabajo (Iestra) XX para conversar sobre el cumplimiento de su trabajo.	Académico Enrique Bru Bautista, coordinador del Instituto del Trabajo.

N.º	Sesión	Tema	Invitados
			<p>Sr. Gerardo Villalobos, académico del Instituto del Trabajo.</p> <p>Sra. Maritza Vargas, académica del Instituto del Trabajo.</p>
3	08	<p>Atención al oficio UNA-SCU-CE-ACUE-004-2017, del 4 de noviembre de 2017, referente al acuerdo del Consejo Universitario, transcrito mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-2206-2016, del 6 de diciembre de 2016.</p>	<p>Dra. Luz Emilia Flores Davis, rectora adjunta.</p> <p>Dr. Norman Solórzano Alfaro, vicerrector de Docencia.</p> <p>Lic. Geovanny Durán Cascante, Sección Control Interno del Área de Planificación.</p> <p>Dra. Ada Cartín Brenes, asesora jurídica</p> <p>Licda. Ana Beatriz Hernández, asesora jurídica.</p> <p>M.Sc. Irma Sandoval Carvajal, representante académica.</p>
4	09	<p>Atención al oficio UNA-R-OFIC-463-2017, del 13 de</p>	

N.º	Sesión	Tema	Invitados
		febrero de 2017, sobre el tema del Reglamento Disciplinario.	M.ag. Nixia Salas López, Directora Ejecutiva de la Rectoría.  Licda. Eilyn Viquez Alfaro, asesora jurídica de la Rectoría.
5	10	Política institucional para la adiciones, para personas en convalecencia, personas con enfermedades crónicas, así como para enfermedades psicológicas y psiquiátricas.	Dr. Francisco Mena Oreamuno, decano de la Facultad de Filosofía y Letras.
6	10	Confidencial: disciplinario.	Confidencial
7	12	Relativo al nombramiento como representante del Consejo Universitario ante la Fundauna, durante el período 2017-2019.	Máster Gustavo Vallejos, representante del Consejo Universitario ante la Fundauna.
8	13	Relativo al nombramiento como representante del Consejo	M.Sc. Nuria Zúñiga, directora de la Escuela de Música

N.º	Sesión	Tema	Invitados
		Universitario ante la Fundauna, durante el período 2016.	
9	14	Proceso de negociación para que la Convención Colectiva no sea denunciada y se solicita el apoyo al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional (Situn).	Representantes del SITUN.
10	18	UNA-SCU-ACUE-797-2017, del 19 de abril de 2017, acuerdo en el cual se traslada a la CATI la reforma integral del Reglamento de Carrera Académica.	M.Sc. Francisco Sancho Mora, presidente, Comisión de Carrera Académica. M.Sc. Herberth Bolaños Rivera, miembro de la Comisión de Carrera Académica.
11	20	Presentación del informe para conversar sobre el interés de su continuidad.	M.Sc. Patricia Ramos Con, fiscal titular, Fiscalía contra el hostigamiento sexual.
12	20		

N.º	Sesión	Tema	Invitados
		Presentación de informe para conversar sobre el interés de su continuidad.	M.Sc. Marybel Soto Ramírez, Estadística, del Dpto. de Registro.
13	21	<p>Propuesta para el abordaje integral del transitorio VII del Estatuto Orgánico.</p> <p>Rendición de cuentas, oficio UNA-SCU-OFIC-1149-2017, del 5 de junio de 2017, se traslada el oficio UNA-Apeuna-OFIC-234-2017.</p>	<p>M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, cargo, instancia.</p> <p>Sra. Mayela Hernández, cargo, instancia.</p>
14	22	Resultados del primer año de funcionamiento de la Clínica de Especialidades Médicas.	<p>Licda. Melissa Garita Cabezas, Directora de la Clínica de Especialidades Médicas del Fondo de Beneficio Social.</p> <p>M.Sc. Álvaro Madrigal Mora, secretario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional.</p> <p>M.Sc. Ronny Hernández miembro de la Junta Directiva del Fondo de beneficio Social.</p>

N.º	Sesión	Tema	Invitados
			Dra. Ligia Bermúdez Hidalgo, miembro de la Junta Directiva del Fondo de beneficio Social.
15	23	Informe de la Comisión de Políticas de Estrategia Institucional.	M.Sc. Efraín Cavallini Acuña, Asesor, Rectoría
16	9 Extra-ordinaria	Confidencial: Audiencia al Tribunal de Elecciones de la Universidad Nacional.	Confidencial
17	27	Confidencial.	Dr. Mario Castillo Sánchez, presidente del Tribunal de Elecciones de la Universidad Nacional.
18	30	Trayectoria de la Escuela de Música Sinfónica, Programa de la Universidad Nacional.	M.Sc. Wilberth Vargas Guerrero, director de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.  Licda. Susana Acuña Torres, Presidenta de la Escuela de

N.º	Sesión	Tema	Invitados
			Música Sinfónica de Pérez Zeledón.
19	32	Informe sobre la situación del Programa de Identidad, Cultura, arte y Tecnología (ICAT).	Arq. Manuel Morales Pérez, decano, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea).  M.Sc Dora Cerdas Bokhan, vicedecana, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea).
20	35	Modificación al artículo 11 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías.	Dr. Alberto Salom Echeverría, rector, Rectoría.
21	36	Modificación al artículo 11 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías.	Lic. Gerardo Solís Esquivel, director, Asesoría Jurídica.  M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director, Área de Planificación (Apeuna).

N.º	Sesión	Tema	Invitados
22	37	M.Sc. Esteban Araya, director Ejecutivo de la Vicerrectoría de Extensión.  Lic. Enrique José Corriols Mora, asesor de la Vicerrectoría de Extensión.	Tema: III Congreso de Extensión.
22		Total	

La Comisión de Análisis de Temas Institucionales realizó veintidós audiencias verbales sobre las diferentes temáticas de interés institucional, que contribuyeron a dar seguimiento a la labor de quienes presiden órganos o instancias universitarias que el Consejo Universitario nombra; así como para aclarar solicitudes de modificación de normas, entre otros.

**Tabla 26. Total de audiencias otorgadas por las Comisiones Permanentes, durante el 2017**

Comisión	Número de audiencias realizadas
Asuntos Académicos y Estudiantiles	16
Asuntos Económicos y Administrativos	8
Análisis de Temas Institucionales	22
<b>Total</b>	<b>46</b>

El total de audiencias realizadas en las diferentes comisiones permanentes del Consejo fue de cuarenta y seis.

### **2.13. Estado de situaciones del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) (grado de cumplimiento)**

El Consejo Universitario ha venido dando seguimiento a la implementación del préstamo del Banco Mundial para el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), este es un proyecto de doscientos millones de dólares para las cuatro universidades públicas, de los cuales cincuenta millones de dólares corresponden a la Universidad Nacional. El plazo original para la implementación de este proyecto era 2013-2017 y, a solicitud de la Universidad Nacional, el Banco Mundial aprobó una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2018, dado el lento avance en los primeros dos años del proyecto.

Cabe señalar que a setiembre de 2017 todas las obras de infraestructura estaban en proceso de construcción, por tanto, se espera cumplir con los plazos establecidos, salvo aspectos menores que quedarían para el primer semestre de 2019. Las obras de Liberia y de Sarapiquí son las que han presentado algún nivel de atraso, situación que ha venido siendo analizada por los compañeros de la unidad coordinadora del proyecto.

Cabe señalar que al tercer trimestre de 2017 se habían ejecutado un total de \$18.819.324,00 y se habían comprometidos \$24.459.846,00, para un total \$43.279.170,00 de recursos gastados (girados más comprometidos).

Ahora bien, con el fin de asegurar la continuidad del proyecto el Consejo Universitario aprobó una prórroga a los nombramientos del personal universitario en el régimen especial que laboran en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-2582-2017, del 23 de noviembre de 2017, y seguirá monitoreando de cerca la implementación de este proyecto, que es estratégico para la Universidad Nacional, en procura de dotar a la institución de la infraestructura física y tecnológica adecuada para un mejor desarrollo de la actividad sustantiva.

**2.14. Resumen de otras solicitudes recibidas, contestadas o declaradas (declaraciones de interés institucional, procesos disciplinarios)**

**Tabla 27. Resumen de la tramitación realizada a los documentos que ingresan al consejo universitario según comisión permanente del este órgano colegiado, durante el 2017.**

TRAMITACIÓN REALIZADA	COMISIÓN DE ANÁLISIS DE TEMAS INSTITUCIONALES I SEMESTRE	COMISIÓN DE ANÁLISIS DE TEMAS INSTITUCIONALES II SEMESTRE	COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES I SEMESTRE	COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES II SEMESTRE	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS I SEMESTRES	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS I SEMESTRES	TOTAL
Dictaminado pendiente para verse en Comisión	0	2	5	3	16	4	30
Porcentaje	0	1,62%	4,00%	1,93%	10,39%	3,23%	3,63%
Dictaminado	75	45	91	86	113	72	482
Porcentaje	51,73%	36,59%	72,80%	55,48%	73,37%	58,08%	58,35%
Se toma nota Archivalo	18	18	11	13	7	20	87
Porcentaje	12,41%	14,63%	8,80%	8,39%	4,55%	16,12%	10,53%
Trasladado a otra instancia	11	7	9	9	7	8	51

TRAMITACIÓN REALIZADA	COMISIÓN DE ANÁLISIS DE TEMAS INSTITUCIONALES I SEMESTRE	COMISIÓN DE ANÁLISIS DE TEMAS INSTITUCIONALES II SEMESTRE	COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES I SEMESTRE	COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES II SEMESTRE	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS I SEMESTRES	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS I SEMESTRES	TOTAL
Porcentaje	7,59%	5,69%	7,20%	5,81%	4,55%	6,45%	6,17%
Pendiente	19	25	9	44	11	20	128
Porcentaje	13,10%	20,33%	7,20%	28,39%	7,14%	16,12%	15,25%
Respuesta mediante oficio	22	26	0	0	0	0	48
Porcentaje	15,17%	21,14%	0%	0%	0%	0%	5.81%
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>123</b>	<b>125</b>	<b>155</b>	<b>154</b>	<b>124</b>	<b>826</b>
<b>TOTAL %</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Se observa en la tabla que se dictaminaron el 58,35% de los documentos que ingresaron a las comisiones permanentes del Consejo Universitario, el 15,25% de la documentación quedó pendiente de tramitar para el año 2018, esto por cuanto la mayor cantidad de oficio ingresan de octubre a diciembre de cada año y estos generalmente requieren de un dictamen de comisión para ser remitidos a audiencia. Debe aclararse que los dictámenes remitidos a consulta, las instancias no cumplen con el tiempo asignado según reglamento, lo cual atrasa el dictamen final. El resto del porcentaje de documentos se tramitaron mediante respuesta con oficio, se tomó nota y se archivó, quedó pendiente el dictamen para ser visto en sesión de comisión o se trasladó a la instancia competente para resolver.

**Tabla 28. Declaratorias de interés institucional, durante el 2017**

N.º acuerdo	Fecha	Declarar de interés institucional
UNA-SCU-ACUE-024-2017	12 de enero de 2017	1. <i>II Congreso Internacional para Estudiantes de Recursos Humanos.</i>
UNA-SCU-ACUE-025-2017	12 de enero de 2017	2. <i>Participación de los equipos deportivos de la Universidad Nacional en los en los Juegos Universitarios Costarricenses, Juncos 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-166-2017	8 de febrero de 2017	3. <i>Seminario Internacional Diversidades Pedagogías y Derechos Humanos, que se realizará en el Auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras, el 10 y 11 de octubre de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-262-2017	14 de febrero de 2017	4. <i>Seminario de Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, que se realizará en el Auditorio de la</i>

N.º acuerdo	Fecha	Declarar de interés institucional
		<i>Facultad de Filosofía y Letras, el 8 y 9 de mayo de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-264-2017	14 de febrero de 2017	5. <i>Seminario Redilacg 2017, Estrategias Inclusivas en las Cadenas Globales en Mesoamérica, que se realizará en el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (Cinpe), el 24 y 25 de mayo de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-289-2017	17 de febrero de 2017	6. <i>Festival de bienvenida 2017, organizado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, que se realizará del 20 al 24 de febrero de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-363-2017	1 de marzo de 2017	7. <i>X Aniversario del Programa de Lingüística Centroamericana (Prolinca): Una Década al Servicio de la Investigación Lingüística en Centroamérica, que se realizará del 8 al 12 de mayo de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-364-2017	1 de marzo de 2017	8. <i>El Modelo de la Organización de los Estados Americanos (MOEA), 2017, que se realizará en Santa Clara, sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica, del 22 al 25 de agosto de 2017.</i>

N.º acuerdo	Fecha	Declarar de interés institucional
UNA-SCU-ACUE-365-2017	1 de marzo de 2017	9. <i>XVII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes (Jallae), que se realizará en el Museo Histórico Juan Santamaría. Alajuela, del 2 al 6 de octubre de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-366-2017	1 de marzo de 2017	10. <i>El I Simposio Internacional sobre Cultura e Identidad: Mediaciones y Expresiones Artísticas por Derechos Humanos, que se realizará del 18 y 19 de octubre de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-491-2017	13 de marzo de 2017	11. <i>Las actividades de difusión de los informes del Estado de la Nación, que se realizará durante el 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-562-2017	20 de marzo de 2017	12. <i>El XXV Encuentro Centroamericano y del Caribe para el Estudio de la Danza Contemporánea, que se realizará en la Universidad Nacional, del 12 al 17 de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-563-2017	20 de marzo de 2017	13. <i>XVII Jornadas Internacionales de Psicología de Educación, que se realizará en la Universidad Nacional, del 22 al 24 de noviembre de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-617-2017	27 de marzo de 2017	14. <i>El III Encuentro Internacional Artístico Humanista, que se realizará del 18 al 24 de abril de 2017.</i>

N.º acuerdo	Fecha	Declarar de interés institucional
UNA-SCU-ACUE-725-2017	5 de abril de 2017	15. <i>La I Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Biología (Olcecab), que se realizará en Costa Rica, del 1 al 7 de octubre de 2017.</i>
UNA-SCU.ACUE-726-2017	5 de abril de 2017	16. <i>El Conferente of latin americanist geographers, que se realizará en la Universidad Nacional, del 21 al 23 de mayo de 2018.</i>
UNA-SCU-ACUE-728-2017	5 de abril de 2017	17. <i>El V Encuentro Anual de la Escuela de Medicina Veterinaria, que se realizará en las instalaciones de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional, del 11, 12 y 19 de agosto de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-794-2017	18 de abril de 2017	18. <i>La puesta en escena del proyecto ganador del concurso iniciativas interdisciplinarias 2017: Medea, que se realizará en el parqueo del CIDE de la Universidad Nacional, del 26 de mayo al 11 de junio de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-820-2017	24 de abril de 2017	19. <i>El I Congreso Internacional Cultura de Paz: Diálogo entre Personas Privadas de Libertad y el Sistema Penitenciario Costarricense, que se realizará en la Sede Regional Chorotega Campus Liberia, los días 22 y 23 de junio de 2017.</i>

N.º acuerdo	Fecha	Declarar de interés institucional
UNA-SCU-ACUE-821-2017	24 de abril de 2017	20. <i>El Foro sobre Investigación e Innovación en Agricultura Protegida, que se realizará el 20 de julio de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-890-2017	4 de mayo de 2017	21. <i>La Lección Inaugural de la Red, dedicada al tema de la producción de larvas de peces (Red Cytel Larvaplus) y las charlas, que se realizará en la Biblioteca Joaquín García Monge y en el Auditorio Clodomiro Picado de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, del 2 al 8 de mayo de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-1092-2017	29 de mayo de 2017	22. <i>El XIV Congreso Latinoamericano para el Desarrollo de la Lectura y Escritura: Presente, Horizontal, y Zenit en la Literacidad, organizado por la División de Educación Básica y que se realizará en el Hotel Wyndham, San José, Costa Rica, del 28 al 30 de setiembre.</i>
UNA-SCU-ACUE-1096-2017	29 de mayo de 2017	23. <i>El XXI Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y Conservación (SMBC), que se realizará en San José, Costa Rica, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-1097-2017	29 de mayo de 2017	24. <i>El VII Congreso Internacional de Ciencias del Movimiento Humano, que</i>

N.º acuerdo	Fecha	Declarar de interés institucional
		<p><i>se realizará en las instalaciones del Colegio de Licenciados y Profesores (Colypro), del 22 al 25 de agosto de 2017.</i></p>
<p>UNA-SCU-ACUE-1143-2017</p>	<p>2 de junio de 2017</p>	<p>25. <i>La IV Jornadas Internacionales Transdisciplinarias sobre el Sureste de México, Centroamérica y el Caribe: Nuevas Formas de Inter- y Transdiscipliniedad de los Derechos Humanos y Desarrollo Territorial, que se realizará en el Auditorio Rodolfo Cisneros de la Facultad de Ciencias Sociales y el Auditorio Clodomiro Picado de la Universidad Nacional, del 11 al 13 de setiembre de 2017.</i></p>
<p>UNA-SCU.ACUE-1208-2017</p>	<p>12 de junio de 2017</p>	<p>26. <i>El Congreso Internacional: Educación, Frontera y Derechos Humanos, que se realizará en el Campus Coto de la Universidad Nacional, del 1 al 3 de noviembre de 2017.</i></p>
<p>UNA-SCU-ACUE-1209-2017</p>	<p>12 de junio de 2017</p>	<p>27. <i>El XI Simposio Internacional de Estudios Generales 2017 Costa Rica Denominado: Diálogos Humanistas Interdisciplinarios ante los Desafíos Complejos de la Sociedad del Siglo XXI, que se realizará en la Sede</i></p>

N.º acuerdo	Fecha	Declarar de interés institucional
		<i>Omar Dengo y en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí, del 28 al 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-1312-2017	26 de junio de 2017	28. <i>El VI Encuentro Provincial de Educación Matemática, que se realizará en Puntarenas, Costa Rica, el 27 y 29 de septiembre de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-1328-2017	26 de junio de 2017	29. <i>El III Congreso de Lingüística Aplicada de la UNA 2017: Resing up to the Charllenges of the Digital Era, que se realizará en la Sede Brunca Campus Pérez Zeledón, del 25 al 27 de octubre de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-1452-2017	24 de julio de 2017	30. <i>Declaratoria de interés institucional de la Semana Universitaria que se llevará acabo del 7 al 12 de agosto de 20177.</i>
UNA-SCU-ACUE-1475-2017	28 de julio de 2017	31. <i>VI Congreso Latinoamericano de Investigación de Didáctica de las Ciencias Experimental, que se realizará que se llevará a cabo del 24 al 28 enero de 2018.</i>

N.º acuerdo	Fecha	Declarar de interés institucional
UNA-SCU- ACUE-1738- 2017	29 de agosto de 2017	32. <i>El IV Congreso Iberoamericano de Pedagogía: Sueños y Utopía que inspiran transformación, que se realizará en el Hotel Radisson, San José, Costa Rica, del 22 al 24 de mayo del 2018.</i>
UNA-SCU- ACUE-1739- 2017	29 de agosto de 2017	33. <i>La Semana Universitaria del Campus Pérez Zeledón de la Universidad Nacional, que se realizará del 4 al 8 de setiembre de 2017.</i>
UNA-SCU- ACUE-1740- 2017	29 de agosto de 2017	34. <i>La conmemoración del 50 Aniversario de la Fundación de la Actual Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, que se realizarán en el 2018.</i>
UNA-SCU- ACUE-1784- 2017	5 de setiembre de 2017	35. <i>El 6th Internacional Work Conference on Bioinspired Intelligence Systems for Biodiversity Conservation (IWOB2018), que se realizará en las instalaciones de la Sede Regional de San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, del 18 al 20 de julio de 2018.</i>
UNA-SCU- ACUE-1922- 2017	19 de setiembre de 2017	36. <i>Cuatro actividades por desarrollar en el marco de la IX Campaña de Información y Prevención: Cero Hostigamiento Sexual, que se realizará</i>

N.º acuerdo	Fecha	Declarar de interés institucional
		<i>en el Instituto de Estudios de la Mujer, del 18 al 31 de octubre de 2017.</i>
UNA-SCU-ACUE-1923-2017	19 de setiembre de 2017	37. III Congreso de Extensión Universitaria: Una Dialogando en Territorios-Concepto Políticas de Extensión 2018-2028, que se realizará en la Sede Brunca, Campus Pérez Zeledón, del 21 al 23 de noviembre de 2017.
UNA-SCU-ACUE-1865-2017	12 de setiembre de 2017	38. II Seminario Internacional de Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia: Salud, Sexualidades y Violencias, que se realizará en el auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional, del 17 al 19 abril de 2018.
UNA-SCU-ACUE-1866-2017	12 de setiembre de 2017	39. El II Congreso de Nacional de Orientación: La Identidad Disciplinaria en la Práctica Profesional de la Orientación y Contexto Social, que se realizará en el Hotel Wyndham, San José, Costa Rica, del 21 al 23 de marzo de 2018.

N.º acuerdo	Fecha	Declarar de interés institucional
UNA-SCU-ACUE-1959-2017	22 de setiembre de 2017	40. <i>Seminario Latinoamericano de Educación Religiosa en Clave Intercultural, que se realizará en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional, del 22 al 24 de mayo de 2018.</i>
UNA-SCU-ACUE-1960-2017	22 de setiembre de 2017	41. <i>Las actividades de vinculación académica internacional entre el Centro de Investigación Ambiental de la Salud Infantil de la Universidad de California, en Berkeley, Estados Unidos y el Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas. Actividades, iniciarán en enero de 2017 y concluirán el 13 de enero de 2018.</i>
UNA-SCU-ACUE-2292-2017	1 de noviembre de 2017	42. <i>Las actividades para la construcción del Ideario Costarricense Bicentenario: Diálogo Nacional.</i>
UNA-SCU-ACUE-2585-2017	23 de noviembre de 2017	43. <i>Año 2018, año de la UNA por la Autonomía, Regionalización y Derechos Humanos, en el marco del 45 Aniversario de la Universidad Nacional.</i>
UNA-SCU-ACUE-2591-2017	23 de noviembre 2017	44. <i>Coloquio Denominado: América Latina: La Realidad Interpela las</i>

N.º acuerdo	Fecha	Declarar de interés institucional
		<i>Universidades, que se realizará del 28 al 30 de octubre de 2018.</i>
<b>Total</b>		<b>44 Declaratorias</b>

El Consejo Universitario declaró cuarenta y cuatro eventos universitarios de interés institucional, no se reportan los que se rechazaron por no cumplir con lo señalado en la normativa correspondiente.

Debe destacarse que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles asesoró en varias oportunidades a diferentes instancias solicitantes en la presentación de los acuerdos, dado que no se tiene claridad del tipo de evento que está normado para ser declarados de interés institucional.

### **2.15. Seguimiento a los informes de la Contraloría Universitaria**

En este apartado se exponen los acuerdos de aceptación de lo indicado por los informes de la Contraloría Universitaria, el seguimiento de los planes de implementación de las disposiciones administrativas emanadas de los informes, así como el procedimiento requerido para el cierre de estos.

**Tabla 29. Atención a los informes de la Contraloría Universitaria, durante el 2017**

Número de informe	Nombre del informe	Último oficio	Trámite
C.282-2012	<i>Informe sobre la evaluación de controles de cumplimiento de obligaciones a becados académicos.</i>	UNA-SCU-ACUE-889-2017	Seguimiento
C.234-2015	<i>Plan de implementación y matriz de seguimiento por parte de la rectora al informe c.234-2015, sobre el proceso de movilidad o intercambio con énfasis en la entrada de académicos y administrativos extranjeros hacia la universidad y salida y entrada de estudiantes.</i>	UNA-SCU-ACUE-1416-2017	Seguimiento
C.184-2014	<i>Estudio especial de auditoría con la finalidad de analizar la razonabilidad de los controles existentes.</i>	UNA-SCU-OFIC-800-2017.	Seguimiento, traslado a la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos

Número de informe	Nombre del informe	Último oficio	Trámite
CU-INFO-003-2016	<i>Informe sobre la evaluación de la consistencia de la carga académica asignada, declarada, ejecutada y reportada.</i>	UNA-SCU-ACUE-2006-2017	Seguimiento
UNA-CU-INFO-03-2017.	<i>Evaluación de acciones para fortalecer la educación permanente no formal</i>	UNA-SCU-ACUE-2041-2017	En proceso
UNA-CU-INFO-11-2017	<i>Seguimiento al oficio UNA-CU-INFO -11-2017 sobre el informe de la evaluación del proyecto sigesa-una.</i>	UNA-SCU-ACUE-2571-2017	Seguimiento
UNA-CU-INFO-12-2017	<i>Informe sobre la evaluación del Proyecto sistema de gestión administrativa de la UNA (Sigesa)- UNA-CU-INFO-12-2017.</i>	UNA-SCU-ACUE-2479-2017	De carácter informativo

El cuadro anterior registra el seguimiento que el Consejo Universitario dio a siete informes de la Contraloría Universitaria.

## **2.16. Asuntos confidenciales atendidos y resueltos**

Durante el año 2017 se atendieron doce casos confidenciales, de los cuales diez fueron resueltos y dos están aún en proceso.

## **2.17. Asuntos en proceso y de trámite (incluir el avance asuntos pendientes del 2017)**

Reglamentos vistos por la Comisión Especial para la Implementación del estatuto Orgánico y que deben que ser analizados por el Consejo Universitario:

Reglamento de la Sede Interuniversitaria.

Reglamento de Cargas Académicas.

Informe de la Comisión Especial.

Reglamento del Congreso Universitario Reglamento del Sistema de Apoyo a la Academia.

Modificación del Reglamento de Carrera Académica.

Normativa sobre adscripción y funcionamiento de órganos desconcentrados.

Reglamento Sedes Regionales.

Régimen disciplinario.

Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas.

Revisión de las políticas y normas desde el punto de vista sustantivo.

Normativa lista para ser vista en el plenario a inicios del 2018:

Política institucional de la ética.

Reglamento de la Procuraduría de la Ética.

Reglamento contra el Hostigamiento Intrafamiliar.

Política institucional de regionalización.

Normas que pueden surgir cambios, según las solicitudes:

Estatuto Orgánico.

Reglamento del Congreso Universitario.

## **2.18. Convenios e instrumentos de cooperación**

El Consejo Universitario apoyó la firma de la carta de interés Defensoría de los Habitantes-Universidad Nacional: Red Interinstitucional de Transparencia (RID), la cual se comunicó mediante el oficio UN-SCU-ACUE-1144-2017, del 2 de junio de 2017, según el artículo II, inciso VIII, de la sesión ordinaria n.º 3642, del 1 de junio de 2017.

## **2.19. Informes de órganos desconcentrados**

En la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles se recibieron y aprobaron dos informes, uno de la Defensoría de los Estudiantes y el otro de la Comisión de Carrera Académica, a los dos se les dio seguimiento y se solicitó la cooperación de la Vicerrectoría de Administración y la Rectoría Adjunta para cubrir las necesidades de infraestructura, equipo y personal.

En la sesión 20 de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales se recibió en audiencia a la M.Sc. Patricia Ramos Con, fiscal titular de la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual, y a la M.Sc. Marybel Soto Ramírez, presidenta de la EUNA, las cuales presentaron un informe verbal sobre su labor.

## 2.20. Nombramiento de representantes institucionales

**Tabla 30. Nombramientos de representantes institucionales, durante el 2017**

Acuerdo	Fecha	Nombramiento	Instancia
UNA-SCU-ACUE-163-2017	15 de febrero de 2017	Licda. Marlene Aguirre Chaves	Representante académica ante el Coeuna.
UNA-SCU-ACUE-564-2017	31 de marzo de 2017	Dr. Roberto Rojas Benavides	Miembro de la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico.
UNA-SCU-ACUE-721-2017	28 de abril de 2017	M.A. Jimmy Ramírez Acosta	Representante académico propietario ante Comisión de Carrera Académica.
UNA-SCU-ACUE-721-2017	28 de abril de 2017	M.Sc. Luis Diego Salas Ocampo	Representante académico suplente ante Comisión de Carrera Académica.

Acuerdo	Fecha	Nombramiento	Instancia
UNA-SCU-ACUE-722-2017	28 de abril de 2017	M.Sc. Vera Ramírez Briceño	Integrante académico ante la Junta de Becas.
UNA-SCU-ACUE-723-2017	28 de abril de 2017	M.Sc. Andrés Mora Garita y Bach. Walter Jiménez Urrutia	Representantes sindicales propietarios.
UNA-SCU-ACUE-723-2017	28 de abril de 2017	Bach. Oscar Picado Sánchez	Representante sindical suplente.
UNA-SCU-ACUE-724-2017	28 de abril de 2017	Dr. Álvaro Mora Espinoza	Propietario académico ante el Tribunal Universitario de Apelaciones.
UNA-SCU-ACUE-1199-2017	al 15 de junio de 2017	M.Sc. Marianella Castro Pérez	Comisión de Carrera Académica.
UNA-SCU-ACUE-1200-2017	al 15 de junio de 2017	M.A. Gabriela Cerdas Ramírez M.Sc. Ileana Schmidt Fonseca	Representantes suplentes en la Comisión de Carrera Académica.

Acuerdo	Fecha	Nombramiento	Instancia
UNA-SCU-ACUE-1321-2017	17 de julio de 2017	M.Sc. Sandra Palacios Palacios	Nombrada como miembro del jurado para el otorgamiento del Premio Omar Dengo.
UNA-SCU-ACUE-1322-2017	17 de julio de 2017	M.Sc. Patricia Ramos Con	Prórroga de la Fiscal Titular de la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual.
UNA-SCU-ACUE-1323-2017	17 de julio de 2017	M.Sc. Marybel Soto Ramírez	Representante académico ante el Consejo Editorial de la UNA.
UNA-SCU-ACUE-1357-2017	17 de julio de 2017	Dr. Pedro Ramírez Sutherland	Representante comunitario propietario ante el Comité Ético Científico de la UNA (Cecuna).

Acuerdo	Fecha	Nombramiento	Instancia
UNA-SCU-ACUE-1414-2017	31 de julio de 2017	M.BA. Gustavo Mauricio Vallejo Esquivel	Representante del Consejo Universitario ante la Fundauna.
UNA-SCU-ACUE-1453-2017	31 de julio de 2017	M.Sc. Idalia Alpízar Jiménez	Miembro académico titular ante el Tribunal Universitario de Apelaciones.
UNA-SCU-ACUE-2174-2017	31 de octubre de 2017	Dra. Carolina España Chavarría	Miembro propietario en el Tribunal Electoral Universitario.
UNA-SCU-ACUE-2199-2017	31 de octubre de 2017	M.Sc. Jorge Luis Rivera Hernández	Miembro académico suplente del Tribunal Universitario de apelaciones.
UNA-SCU-ACUE-2504-2017	16 de noviembre de 2017	M.Sc. Mauricio Blanco Molina	Representante propietario de las Ciencias Sociales ante el Comité Ético Científico de la UNA (Cecuna).

Como se observa en la tabla 29, se realizaron diecinueve nombramientos de representantes institucionales en los diferentes órganos y comisiones de la Universidad Nacional y en la Fundauna.

**Tabla 31. Nombramientos de representantes institucionales ante organismos nacionales e internacionales**

Acuerdo	Fecha	Nombramiento	Instancia
UNA-SCU-ACUE-790-2017	28 de abril de 2017	M.BA. Inés Revuelta Sánchez	Representante de la Universidad Nacional ante la Red Costarricense de Actividad Física para la Salud (Recafis).
UNA-SCU-ACUE-977-2017	31 de mayo de	M.Sc. Lilliana Piedra Castro	Titular de la Comisión Nacional para el Manejo, Control y Aprovechamiento del Pez León en Costa Rica por parte de la Universidad Nacional.

El Consejo Universitario nombró a dos académicas como representante de la Universidad Nacional ante dos organismos o instancias nacionales, como se aprecia en la tabla anterior.

### 3. Recomendaciones y observaciones generales

El *Informe de rendición de cuentas 2017* es una construcción colectiva que pretende expresar la dinámica y el quehacer del Consejo Universitario en este período, el cual se enriquece con una diversidad de actores entre los que se destacan: la conformación de sus miembros, personal administrativo del Consejo universitario, el personal de Área de Planificación (Apeuna), Asesoría Jurídica, autoridades de las unidades académicas y administrativas, a las cuales se les agradece el apoyo y la colaboración que brindan a través de sus aportes para la elaboración de dictámenes y los pronunciamientos a los proyectos de ley.

Es necesario fortalecer la imagen del Consejo Universitario a partir de un conocimiento mayor y mejor del quehacer de este órgano colegiado, para lo cual se requiere de mecanismos de divulgación más apropiados e interactivos que faciliten un mayor acercamiento con la comunidad universitaria y viceversa.

Es importante reconocer que el Estatuto Orgánico vigente, en relación con el anterior, exige del Consejo Universitario un rol con grados de independencia de la gestión activa y, a la vez, conlleva la necesidad de un mayor acercamiento y trabajo conjunto con los otros órganos institucionales, para garantizar sinergias articuladas al cumplimiento de la misión y visión universitaria.

En este segundo informe de rendición de cuentas del Consejo Universitario ante la Asamblea de Representantes, además de comunicar el trabajo realizado, se quiere enfatizar en la necesidad que posee este órgano colegiado de una mayor participación de la comunidad universitaria, considerando que una buena parte de del quehacer corresponde a iniciativas o impulsos provenientes de las personas y las instancias que conforman la Universidad Nacional.

Como órgano colegiado, este consejo está inmerso en un proceso de aprendizaje continuo que, indudablemente, permite enriquecer la labor de sus miembros. En ese sentido, las comisiones, las audiencias generadas, las giras académicas y las invitaciones a los actos por parte de las instancias universitarias anfitrionas permiten generar espacios de diálogo, comprensión y sobre todo de un mayor acercamiento al quehacer institucional.

El Consejo Universitario en razón de que la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico concluyó su período de nombramiento en diciembre de 2017, le corresponde asumir durante el 2018-2019 la conclusión de las tareas pendientes de abordar por dicha comisión: revisión de la política institucional y nueve cuerpos normativos para cumplir con la implementación del Estatuto Orgánico 1, los cuales se enumeran a continuación:

- Reglamento de la Sede Interuniversitaria.
- Reglamento de Cargas Académicas.
- Informe de la Comisión Especial.
- Reglamento del Congreso Universitario Reglamento del Sistema de Apoyo a la Academia.
- Modificación del Reglamento de Carrera Académica.
- Normativa sobre adscripción y funcionamiento de órganos desconcentrados.
- Reglamento Sedes Regionales.
- Régimen disciplinario.
- Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas.

Sin duda, una tarea importante que deberá asumir el Consejo Universitario será la revisión, la modificación y la generación de política institucional que le permita a la comunidad universitaria mayor claridad en cuanto al rumbo de la institución en las diferentes áreas de su quehacer y la incidencia en la política nacional, en favor del pueblo costarricense.

Por tanto, será una prioridad para el Consejo Universitario el identificar las principales dimensiones orientadas a la mejora continua y al fortalecimiento de la gestión y normativa

institucional. En ese contexto, ha dispuesto que a partir del 2018, generará visitas a las facultades, centros y sedes, donde se impulsará los espacios de discusión y análisis que permitan abordar temas desde diferentes perspectivas, lo cual contribuirá a la generación de opinión crítica y las respuestas inclusivas en áreas que interesen a la comunidad universitaria.